



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°46.-

SESIÓN ORDINARIA N° 46/2016.-

En Osorno, a 20 de DICIEMBRE de 2016, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°45 de fecha 13 de DICIEMBRE de 2016.
2. ORD. N°784 DEL 12.12.2016. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de Salud.
3. ORD. N°1722 DEL 12.12.2016. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de Educación.
4. ORD. N°1638 DEL 05.12.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.
5. ORD. N°1686 DEL 13.12.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.
6. ORD. N°1687 DEL 13.12.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.
7. ORD. N°2045 DEL 09.12.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para entregar comodato por cuatro años, con carácter precario, al Comité Habitacional Santa Norma II, inmueble municipal ubicado en calle Chacarillas N°1948, Villa Santa Norma, ciudad y comuna de Osorno, de una superficie aproximada de 568,20 m2., y que se encuentra graficado en el plano archivado bajo la letra T-203 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1131 N°1000 del Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

2750



Concejo Municipal

8. ORD. N°2052 DEL 12.12.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para entregar comodato por cuatro años, renovables y con carácter precario, a la Asociación Gremial de Árbitros de Fútbol "Osorno", inmueble municipal ubicado en calle Casanova con Cochrane, ciudad y comuna de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 168 N°308 del Registro de Propiedad del año 1920, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.
9. ORD. N°2058 DEL 13.12.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", respecto a la contratación de un administrativo a desempeñarse en el Departamento Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
10. ORD. N°2078 DEL 15.12.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para entregar a la Fundación Integra - desde el 01.01.2017 hasta el 31.08.2017 - comodato con carácter precario, de sede social ubicada en calle Alessandri esquina 1° de Mayo S/N, ciudad y comuna de Osorno, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2.076 número 2617 del año 1988 y a fojas 8 número 2 del año 1991, ambas del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.
11. ORD. N°50-P DEL 16.12.2016. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo Reglamento N°156 de 12.02.2010, sobre Organización Interna de la I. Municipalidad de Osorno, en cuya virtud se crea la Oficina de Transparencia Municipal y el cargo de Director de Seguridad Pública.
12. E-MAIL DEL 16.12.2016. COLEGIO MEDICO - CONSEJO REGIONAL OSORNO. MAT.: Exposición sobre la realidad del Gremio Médico, a cargo del Doctor Francisco Horning Acuña, Presidente del Consejo Regional Osorno.
13. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°45 de fecha 13 de DICIEMBRE de 2016.



Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°45 de fecha 13 de DICIEMBRE de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°534.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°784 DEL 12.12.2016. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de Salud.

Se da lectura al «ORD.N°784 SALUD. MAT.: MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, 12 DE DICIEMBRE DE 2016. DE. DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD OSORNO. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENROIQUEZ, ALCALDESA COMUNA DE OSORNO (S).

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
21			<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	(921.000.-)
	02		<u>PERSONAL A CONTRATA</u>	(921.000.-)
A GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
21			<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	921.000.-
	01		<u>PERSONAL DE PLANTA</u>	921.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "El detalle de este ítem lo tienen respecto al gasto en personal y personal de Planta".

Se integra a la mesa don Claudio Etcheverry, Jefe de Contabilidad del Departamento de Salud.



Concejo Municipal

SEÑOR ETCHEVERRY: "Buenas tardes señor Presidente, señores Concejales. Viene un anexo en el oficio".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Entonces ahí está el detalle de este ítem".

SEÑOR ETCHEVERRY: "Este ítem es solamente para suplementar la cuenta de gastos en personal".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero usted tiene el detalle de los que van a ser beneficiados con un bono y aguinaldo".

SEÑOR ETCHEVERRY: "Sí es todo el personal a contrata y de planta que le corresponde que se le cancele el aguinaldo".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Bueno quiero si se me puede hacer llegar el desglose de esto".

PRESIDENTE CARRILLO: "Que se haga llegar el informe a todos los Concejales. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de Salud.

TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
21			<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	(921.000.-)
	02		<u>PERSONAL A CONTRATA</u>	(921.000.-)
A GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
21			<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	921.000.-
	01		<u>PERSONAL DE PLANTA</u>	921.000.-

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°784 del Departamento de Salud, de fecha 12 de diciembre de 2016, y antecedente adjunto.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°535.-

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°1722 DEL 12.12.2016. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del



Concejo Municipal

Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de Educación.

Se da lectura al «ORD. N°1722 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INLCUIR TABLA CONCEJO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 12 DE DICIEMBRE DE 2016. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud., someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el Presupuesto del Departamento de Educación Año 2016:

INGRESOS		MS
115.05.03.099	De Otras Entidades Públicas ¹	386.051.-
TOTAL		386.051.-

GASTOS		MS
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	15.473.-
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual ¹	57.015.-
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad ¹	25.150.-
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual ¹	87.295.-
215.21.03.004.004.002	Aguinaldo de Navidad	39.783.-
215.21.03.004.004.004	Bono Especial Navidad	161.335.-
TOTAL		386.051.-

La presente modificación presupuestaria es por mayores recursos por beneficios de fin de Año de 2016, para todos los funcionarios del sistema; Bono Término de Conflicto, Aguinaldo de Navidad y Bono de Vacaciones, de acuerdo al siguiente detalle adjunto.

Se despide Atte., KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Quisiera solicitar también el listado de los beneficiados con el aguinaldo, para que sea equitativo en Educación y Salud".

PRESIDENTE CARRILLO: "Que se haga llegar el informe a los señores Concejales. Bien en votación colegas".

Seguidamente el señor presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de Educación.



Concejo Municipal

INGRESOS		MS
115.05.03.099	De Otras Entidades Públicas ¹	386.051.-
TOTAL		386.051.-

GASTOS		MS
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	15.473.-
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual ¹	57.015.-
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad ¹	25.150.-
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual ¹	87.295.-
215.21.03.004.004.002	Aguinaldo de Navidad	39.783.-
215.21.03.004.004.004	Bono Especial Navidad	161.335.-
TOTAL		386.051.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1722 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 12 de diciembre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°536.-

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°1638 DEL 05.12.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1638 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 05 DE DICIEMBRE DE 2016. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
22.11.002	1	Cursos de capacitación	12.000.-
29.03	1	Vehículos	37.000.-
TOTAL			49.000.-



Concejo Municipal

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
22.01.001	1	Para Personas	7.000.-
22.08.001	1	Servicio de aseo	12.000.-
31.02.004.075	1	Mejoramiento Estadio Parque Schott	30.000.-
		TOTAL	49.000.-

Justificación:

22.01.001 :Para financiar servicios de alimentación para jornada de capacitación funcionarios municipales.

22.08.001 : Para financiar modificación de contrato por servicios de aseo en temporada de verano.

31.02.004.075 : Para financiar mejoramiento Estadio Parque Schott para realizar evento Festival de La Leche y la Carne.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: "Mi consulta es respecto al ítem 22.08.001, para financiar modificación de contrato, se podría conocer el detalle de eso".

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes señor Presidente, señores Concejales, esa modificación es por el servicio de aseo de las piscinas, que no está contemplado en el contrato original, por eso se amplía el contrato en ese monto, es por toda la temporada de las piscinas".

CONCEJAL VARGAS: "Con que empresa".

SEÑOR GONZALEZ: "Con la misma empresa de don Marcelo Vergara, que contempla personal y materiales de aseo".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Esto es una asignación directa".

SEÑOR GONZALEZ: "Es una ampliación de contrato que está estipulado en el mismo contrato original, que tenemos un 30% de margen de aumentar o disminuir".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Respecto a la cuenta financiar mejoramiento Estadio Parque Schott para realizar evento Festival de La Leche y la Carne,



Concejo Municipal

por \$30.000.000.- y en el desglose que nos entregan me aparecen justificado \$9.188.000.-“

SEÑOR GONZALEZ: “Se estimó un monto de \$30.000.000.- porque ahí hay un tema eléctrico, compra de materiales de tablonés, también está considerado la instalación de los tablonés, porque solamente venía cotizado la compra del tablón y hay un margen una diferencia que es por el tema de una adecuación que es por la entrada del sector Pilmaiquén, que eso no venía detallado porque no estaba el presupuesto, en todo caso señor Concejal se armó un proyecto de inversión específicamente para esto, y lo que sobre va a pasar como saldo inicial para el próximo año, no es que se vayan a ocupar los \$30.000.000.- a lo mejor pueden ser menos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “No sé si hay un error, pero está el ordinario N°1687, el cual solicita tablonés para el Estadio Rubén Marcos, por \$6.473.000.-“

SEÑOR GONZALEZ: “Es una petición que hizo el Departamento de Deportes, nosotros concentramos todos los arreglos y mantenciones del parque en uno solo, y está contemplado en los \$30.000.000.-

CONCEJAL HERNANDEZ: “O sea, viene otra modificación para la adquisición de los tablonés”.

SEÑOR GONZALEZ: “No está incluido aquí”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Entonces hay error en este oficio, está en otra modificación”.

SEÑOR GONZALEZ: “Se estimó en otro monto”.

CONCEJAL VARGAS: “Respecto al tema eléctrico, es solamente para arreglar lo que está bastante deteriorado, el tablero e instalaciones en general no significa mejor y mayor aumento de iluminación en las torres del estadio”.

SEÑOR GONZALEZ: “No, solamente se contempla las instalaciones eléctricas del recinto propiamente tal, todo esto fue observado por un informe de Carabineros, y otro informe que hizo el prevencionista de riesgo asesor de la Municipalidad, que son instalaciones que están verdaderamente en muy malas condiciones y esas son las que se van a reparar, del recinto más que nada, no las torres”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Nos puede hacer llegar un detalle de la planificación de gastos, porque aquí solamente tenemos el detalle por \$9.188.000.- que aparece la instalación todo el sistema tema eléctrico que usted detalla, y también el informe del prevencionista, pero no aparece más desglose”.



Concejo Municipal

SEÑOR GONZALEZ: “En todo caso señor Concejal, esto comienza a actuar hoy día, nosotros vamos a hacer procesos de licitaciones, los cuales igual son informados en un informe que viene semanalmente de la D.A.F., pero si quiere usted le enviamos un detalle más específico del punto”.

CONCEJAL VARGAS: “Habrá modificación a los espacios que se ocupan como vía de evacuación, que en este minuto están fuera de norma según el informe”.

SEÑOR GONZALEZ: “La idea es mejorar todos los accesos, hay uno específicamente que se está estudiando aún que es el acceso Pilmaiquen, pero la idea es mejorar el recinto completo para que pueda albergar como corresponde el festival”.

CONCEJAL CASTILLA: “Quería hacer un comentario en relación al informe técnico 53925.- que estaba en este punto, ese informe fue del 18 de noviembre y dentro de las cosas se habla de conexiones eléctrica defectuosas, en mal estado, con cables a la vista, conexiones eléctricas de manera hechiza, tablero general con cables sueltos, conexiones eléctricas antiguas, con cables colchados a la vista, amarrados y en contacto con la estructura metálica de la gradería, etc., creo que estuvimos todos contentos que a Osorno le fue bien y que llegaron casi 10.000 personas a ver la final del partido, pero creo que corrimos mucho riesgo y tuvimos la suerte de salir campeones, y la suerte que no pasó absolutamente nada, pero en esas condiciones con ese informe que está del 18 de noviembre, pienso que al hacer un próximo evento, deberían estar solucionado todos estos problemas que están aquí descritos en este informe”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Creo que ese es el propósito justamente de esta modificación presupuestaria”.

SEÑOR TRONCOSO: “Estoy escuchando que todos los esfuerzos se han hecho en pro del festival de la Leche y la Carne, también se está proyectando el mejoramiento del Parque Schott, para lo que viene en segunda división, que van a hacer otras las exigencias que van a haber, cuando nuestro equipo juegue partidos importantes, como los últimos que jugó”.

SEÑOR GONZALEZ: “ La semana pasada estuvo presente en la sesión la señorita Karla Benavides, Alcaldesa Subrogante, donde informó que esto es una parte de las mejoras que se van a hacer en el estadio, también informo que estaba en estudio instalar un techo para el morro y un nuevo tablero marcador, que identifique claramente al equipo, eso es lo que se está estudiando y se va a ver en inversión del 2017

PRESIDENTE CARRILLO; “Bien colegas, votemos por el punto”.



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
22.11.002	1	Cursos de capacitación	12.000.-
29.03	1	Vehículos	37.000.-
TOTAL			49.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
22.01.001	1	Para Personas	7.000.-
22.08.001	1	Servicio de aseo	12.000.-
31.02.004.075	1	Mejoramiento Estadio Parque Schott	30.000.-
TOTAL			49.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1638 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de diciembre de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°537.-

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1686 DEL 13.12.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1686 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 13 DE DICIEMBRE DE 2016. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
05.03.007.999	1	Otras transferencias corrientes del Tesoro Público	20.548.-
TOTAL			M\$ 20.548.-



Concejo Municipal

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
29.03	1	Vehículos	25.000.-
TOTAL			M\$ 25.000.-

(1) + (2)			M\$ 45.548.-
------------------	--	--	---------------------

GASTOS

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.01	1	Personal de Planta	764.-
21.02	1	Personal a contrata	19.784.-
21.02	1	Personal a contrata	25.000.-
TOTAL			M\$ 45.548.-

Justificación:

21.01 : Para financiar gasto para personal de Planta, para la aplicación del Dictamen 84551 de Contraloría General de la Republica respecto a Ley N°20922.

21.02 : Para financiar gasto para personal a Contrata, para la aplicación del Dictamen N°84400 de Contraloría General de la Republica respecto a Ley N°20922

21.02 : Para financiar gastos para Personal a Contrata correspondiente a la asignación profesional para los funcionarios que cumplían requisitos según Ley 20.922

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
05.03.007.999	1	Otras transferencias corrientes del Tesoro Público	20.548.-
TOTAL			M\$ 20.548.-



Concejo Municipal

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
29.03	1	Vehículos	25.000.-
TOTAL			M\$ 25.000.-
(1) + (2)			M\$ 45.548.-

GASTOS

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.01	1	Personal de Planta	764.-
21.02	1	Personal a contrata	19.784.-
21.02	1	Personal a contrata	25.000.-
TOTAL			M\$ 45.548.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1686 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de diciembre de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°538.-

6º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°1687 DEL 13.12.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1687 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 13.12.2016. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

GASTOS:

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.04.011	1	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	5.000.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	6.500.-
22.04.012	3	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	1.000.-
22.05.001	2	Servicios Básicos	100.000.-
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	5.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	17.000.-
22.08.001	2	Servicio de aseo	5.000.-
22.08.007	1	Pasajes, fletes y bodegajes	6.000.-
22.08.008	1	Salas cunas y/o jardines infantiles	500.-
22.08.009	1	Servicios de pago y cobranza	2.000.-
22.08.999	1	Otros	10.000.-
24.01.001	4	Fondos de emergencia	10.000.-
24.01.007	4	Asistencia Social a Personas Naturales	13.000.-
TOTAL			M\$ 181.000.-



Concejo Municipal

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.03.001	1	Para Vehículos	10.000.-
22.09.003	1	Arriendo de Vehículos	3.000.-
22.09.003	2	Arriendo de Vehículos	7.000.-
22.09.999	2	Otros	10.000.-
22.10.002	1	Primas y gastos de seguros	20.000.-
22.11.999	1	Otros	1.000.-
22.11.999	2	Otros	1.000.-
22.11.999	3	Otros	600.-
22.11.999	4	Otros	1.600.-
22.11.999	5	Otros	200.-
22.11.999	6	Otros	600.-
24.01.008.001	4	Otros	5.000.-
24.03.002.001	1	Multas Ley de alcoholes	5.000.-
24.03.100	1	A otras municipalidades	20.000.-
29.03	1	Vehículos	96.000.-
TOTAL			M\$ 181.000.-

Justificación:

22.04.011 : Para financiar adquisición de repuestos para vehículos, según Ord. N°263 Depto. Taller.

22.04.012 : Para financiar materiales para Navidad Comunal y mejoramiento en Parque Schott, según Ord. N 2020 Dideco.

22.05.001 : Para financiar consumo de alumbrado público hasta fin de año.

22.06.001 : Para financiar Mantenciones y reparaciones en el Estadio Parque Schott.

22.06.002 : Para financiar servicios de mantención y reparación de vehículos, según Ord. N°263 Depto. Taller.

22.08.001 Para financiar servicio de aseo y mantenciones menores en recintos municipales

para temporada de verano, según Ord. N° 2002 Dideco.

22.08.007 : Para financiar gastos de pasajes, fletes y bodegajes, hasta fin de año.

22.08.008 : Para financiar gastos de sala cuna hasta fin de año.

22.08.009 Para financiar gastos por servicios de pago y cobranza TRANSBANK hasta fin de año.

22.08.999 : Para financiar otros servicios generales como locuciones, presentaciones artísticas, Administración Feria PAC. Etc.

24.01.001 : Para financiar compra de mediaguas para emergencias, hasta fin de año.

24.01.007 Para financiar compra de canastas de alimentos para Navidad, según Ord. N°2005. Dideco y para servicio de limpieza fosas sépticas sector de Pichil, como ayuda social a los pobladores del sector.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

2762



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Con respecto a los servicios básicos de la cuenta 2205001, se especifica para un saldo de \$100.000.000.- para cancelar el alumbrado eléctrico, de lo que falta, es por ello que quisiera solicitar, si se nos puede hacer llegar el informe del último año, el detalle del pago mensual de la cuenta de luz. Y el otro ítem 220602 de mantención y reparación de vehículos, aquí el Jefe del Departamento de Taller el señor Raúl Arriagada, nos informa en que se puede gastar los recursos de la ampliación de la cuenta de \$17.000.000.- también quisiera si tener el informe del detalle en qué se va a gastar este monto”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Que la Dirmaao informe sobre lo solicitado”.

CONCEJAL VARGAS: “Sobre el punto en el ítem 2208999, para financiar servicios generales como locuciones, presentaciones artísticas, nos podrían explicar este ítem”.

SEÑOR GONZALEZ: “Explicar un poco el fondo de esta modificación, como se dan cuenta es un traspaso en gastos, esta es una modificación casi de tipo ajuste a fin de año. Respecto al ítem nosotros estamos presupuestando una diferencia porque nosotros pagamos Administración de la Feria PAC, ellos administran el recinto, pero nosotros tenemos que pagar la administración y ahí nos falta un delta, también hay locuciones y presentaciones, nosotros estamos presupuestando unas actividades que comienzan en enero, pero necesitamos el presupuesto ahora, para poder entregar la disponibilidad presupuestaria. También se quiere hacer un espectáculo pirotécnico chico, para poder inaugurar el parque IV Centenario”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Cuántas canastas de alimento se financiarían con esta modificación”.

SEÑOR GONZALEZ: “Se estiman una 450 canastas, y además está el fondo de emergencia”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Va en la misma cuenta”.

SEÑOR GONZALEZ: “Sí”.

CONCEJAL VARGAS: “Cuántas serían las mediaguas de emergencias que se entregarían con ese dinero”.

SEÑOR GONZALEZ: “En modificaciones anteriores se pasó dinero de emergencia a Asistencia Social, y en este último tiempo hemos tenido muchos eventos de incendios, por el cual se tuvo que inyectar nuevamente recursos a esta cuenta. El costo de una mediagua está alrededor de unos \$500.000.- a \$600.000.-”.



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: Si no hay más consultas, votemos señores Concejales “.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.03.001	1	Para Vehículos	10.000.-
22.09.003	1	Arriendo de Vehículos	3.000.-
22.09.003	2	Arriendo de Vehículos	7.000.-
22.09.999	2	Otros	10.000.-
22.10.002	1	Primas y gastos de seguros	20.000.-
22.11.999	1	Otros	1.000.-
22.11.999	2	Otros	1.000.-
22.11.999	3	Otros	600.-
22.11.999	4	Otros	1.600.-
22.11.999	5	Otros	200.-
22.11.999	6	Otros	600.-
24.01.008.001	4	Otros	5.000.-
24.03.002.001	1	Multas Ley de alcoholes	5.000.-
24.03.100	1	A otras municipalidades	20.000.-
29.03	1	Vehículos	96.000.-
TOTAL			M\$ 181.000.-

GASTOS:

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.04.011	1	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	5.000.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	6.500.-
22.04.012	3	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	1.000.-
22.05.001	2	Servicios Básicos	100.000.-
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	5.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	17.000.-
22.08.001	2	Servicio de aseo	5.000.-
22.08.007	1	Pasajes, fletes y bodegajes	6.000.-
22.08.008	1	Salas cunas y/o jardines infantiles	500.-
22.08.009	1	Servicios de pago y cobranza	2.000.-
22.08.999	1	Otros	10.000.-
24.01.001	4	Fondos de emergencia	10.000.-
24.01.007	4	Asistencia Social a Personas Naturales	13.000.-
TOTAL			M\$ 181.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1687 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de diciembre de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°539.-

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°2045 DEL 09.12.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para entregar comodato por cuatro años, con carácter precario, al Comité Habitacional Santa Norma II, inmueble municipal ubicado en calle



Concejo Municipal

Chacarillas N°1948, Villa Santa Norma, ciudad y comuna de Osorno, de una superficie aproximada de 568,20 m²., y que se encuentra graficado en el plano archivado bajo la letra T-203 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1131 N°1000 del Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2045 DIDECO. ANT.: INFORME AS.JUR. N°118 DEL 02.02.2016. MAT.: COMODATO EQUIPAMIENTO UBICADO EN CALLE CHACARILLAS N°1948, SANTA NORMA. OSORNO, 09 DE DICIEMBRE DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SRTA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de comodato de propiedad ubicada en calle Chacarillas N°348, Villa Santa Norma, a favor del Comité Habitacional Santa Norma II.

En relación a lo anterior por medio del Informe Asesoría Jurídica N° 118 del 02.12.2016, informan que la Municipalidad de Osorno es dueña del lote denominado equipamiento del Loteo Villa Santa Norma III, ubicado en la ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 568,20 mts. 2 y que se encuentra graficado en el plano archivado bajo la letra T-203 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

El inmueble se encuentra inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno a fojas 1131 N° 1000 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

En opinión de Asesoría Jurídica, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato la sede social emplazada en el inmueble individualizado en el Informe As. Jurídica N°118 del 02.12.2016, sugiriéndose que se trate de un comodato por cuatro años, con carácter precario, cuyo uso sólo puede ser comunitario y no para otros fines, como comerciales, residenciales entre otros.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo precedente para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Usted. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales".

2765



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar comodato por cuatro años, con carácter precario, al Comité Habitacional Santa Norma II, inmueble municipal ubicado en calle Chacarillas N°1948, Villa Santa Norma, ciudad y comuna de Osorno, de una superficie aproximada de 568,20 m²., y que se encuentra graficado en el plano archivado bajo la letra T-203 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1131 N°1000 del Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2045 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de diciembre de 2016, Informe N°116 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de diciembre de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°540.-

8º) El señor Presidente pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°2052 DEL 12.12.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para entregar comodato por cuatro años, renovables y con carácter precario, a la Asociación Gremial de Árbitros de Fútbol "Osorno", inmueble municipal ubicado en calle Casanova con Cochrane, ciudad y comuna de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 168 N°308 del Registro de Propiedad del año 1920, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2052 DIDECO. ANT. INFORME AS.JUR. N°121 DEL 07.11.2016. MAT.: COMODATO ASOCIACIÓN GREMIAL DE ARBITROS DE FUTBOL "OSORNO". OSORNO, 12 DE DICIEMBRE DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SRTA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de renovación de comodato del inmueble ubicado en calle Casanova con Cochrane, a favor de la Asociación Gremial de Árbitros de Fútbol "Osorno".

En relación a lo anterior por medio del Informe Asesoría Jurídica N 121 del 07.12.2016, informan lo siguiente:

- Qué, la Organización solicitante suscribió con esta Entidad Edilicia un contrato de Comodato con fecha 23.11.2012, mediante el cual recibió la entrega del inmueble, ubicado en calle Casanova con Cochrane, ciudad y comuna de Osorno, y cuya inscripción de dominio a favor de la Ilustre

2766



Concejo Municipal

Municipalidad de Osorno, Rol a Fojas 168 N°308, del Registro de Propiedad del año 1920 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

- Que la vigencia del referido contrato de comodato venció con fecha 23.11.2016, por lo que se ha solicitado la correspondiente renovación con fecha 18.11.2016.

- Que, si bien se solicitó la renovación del comodato, antes de su término por cumplimiento del plazo, no es menos cierto que, el contrato de comodato celebrado con fecha 23.11.2012, entre el Municipio de Osorno y la Asociación Gremial de Árbitros de Fútbol "Osorno", no contempla cláusula de renovación.

- Que la Organización ha solicitado la renovación del referido contrato de comodato antes del término del plazo de vigencia del comodato, sin embargo, el contrato antes individualizado, no contempla cláusula de renovación del mismo, por lo que jurídicamente no es factible la renovación del comodato.

Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo a los antecedentes acompañados, en opinión de dicha Asesoría no existe inconveniente jurídico en entregar a la Organización requirente a través de un nuevo contrato de comodato, el inmueble individualizado en el Informe N° 121 del 07.12.2016 de Asesoría Jurídica, sugiriéndose que se trate de un comodato por cuatro años, renovables y con carácter precario.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo precedente para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Usted. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar comodato por cuatro años, renovables y con carácter precario, a la Asociación Gremial de Árbitros de Fútbol "Osorno", inmueble municipal ubicado en calle Casanova con Cochrane, ciudad y comuna de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 168 N°308 del Registro de Propiedad del año 1920, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2052 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 12 de diciembre de 2016, Informe N°121 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 07 de diciembre de 2016, y antecedentes adjuntos.

2767



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°541.-

09º) El señor Presidente pasa al punto 09º de la Tabla. ORD. N°2058 DEL 13.12.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la ejecución de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada - Personas Naturales”, respecto a la contratación de un administrativo a desempeñarse en el Departamento Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se da lectura al «ORD. N°2058 DIDECO. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN DE FUNCIONES. OSORNO, 13 DE DICIEMBRE DE 2016. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SRA. KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO.

Junto con saludar, tengo a bien solicitar por su intermedio al Concejo Municipal, la aprobación de las siguientes funciones específicas:

- Elaborar un Catastro con los beneficiarios de Subsidio Agua potable Urbano y Rural, en forma mensual.
- Disponer de un orden en las postulaciones SAP urbano por día, mes y año.
- Mantener actualizado directorio Comités agua potable rural.

Lo que informo, para conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la ejecución de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada - Personas Naturales”, respecto a la contratación de un administrativo a desempeñarse en el Departamento Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para las siguientes funciones:

- Elaborar un Catastro con los beneficiarios de Subsidio Agua potable Urbano y Rural, en forma mensual.

2768



Concejo Municipal

- Disponer de un orden en las postulaciones SAP urbano por día, mes y año.
- Mantener actualizado directorio Comités agua potable rural.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2058 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de diciembre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°542.-

10º) El señor Presidente pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°2078 DEL 15.12.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para entregar a la Fundación Integra - desde el 01.01.2017 hasta el 31.08.2017 - comodato con carácter precario, de sede social ubicada en calle Alessandri esquina 1º de Mayo S/N, ciudad y comuna de Osorno, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2.076 número 2617 del año 1988 y a fojas 8 número 2 del año 1991, ambas del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2078 DIDECO. ANT. OR.D. JUR. N° GM DEL 12.12.2016. MAT.: COMODATO FUNDACIÓN INTEGRAL. OSORNO, 15 DE DICIEMBRE DE 2016. DE. SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SRTA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de ampliación de plazo estipulado en comodato entregado a Fundación INTEGRA respecto a la sede social ubicada en calle Alessandri esquina 1 de Mayo SIN de esta ciudad, la cual se encuentra entregada al mismo solicitante, cuya fecha de expiración es el 31 de diciembre del presente año.

En relación a lo anterior por medio del ORD. AS. JUR, N° 07 GM del 12.12.2016, se expone lo siguiente:

- Qué, la Ilustre Municipalidad de Osorno es dueña de un inmueble (sede social) ubicado en calle Alessandri esquina 1 de Mayo SIN de la comuna de Osorno, que se encuentra inscrito a favor de la entidad edilicia a Fojas 2.076 N° 2617 del año 1988 y a fojas 8 número 2 del año 1991, ambos del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

- Que, con fecha 26 de mayo de 2016 se entregó el inmueble ya referido en comodato a Fundación INTEGRA, el cual tiene carácter de renovable previa solicitud del interesado que deberá presentar con una anticipación de a lo menos 60 días hábiles antes de su vencimiento, esto es, 31 de diciembre



Concejo Municipal

del presente año, por lo que en opinión de asesoría jurídica no es jurídicamente factible acceder a la ampliación de plazo requerido, dado a que la solicitud es manifiestamente extemporánea.

Sin perjuicio de lo anterior, en opinión de dicha Asesoría no existe inconveniente jurídico en entregar desde el 01.01.2017 y hasta el 31.08.2017, a través de un nuevo contrato de comodato con carácter precario. el inmueble individualizado en el ORD. AS. JUR. N° 07 GM del 12.12.2016, a fin de disponer en él en forma provisoria de un jardín infantil.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal, a favor de la Fundación INTEGRAL.

Lo precedente para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Usted. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Entregar a la Fundación Integra - desde el 01.01.2017 hasta el 31.08.2017 - comodato con carácter precario, de sede social ubicada en calle Alessandri esquina 1° de Mayo S/N, ciudad y comuna de Osorno, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2.076 número 2617 del año 1988 y a fojas 8 número 2 del año 1991, ambas del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2078 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 15 de diciembre de 2016, ordinario N°07-SM de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 12 de diciembre de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°543.-

11º) El señor Presidente pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. N°50-P DEL 16.12.2016. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo Reglamento N°156 de 12.02.2010, sobre Organización Interna de la I. Municipalidad de Osorno, en cuya virtud se crea la Oficina de Transparencia Municipal y el cargo de Director de Seguridad Pública.

2770



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°50-P ASESORIA JURIDICA. ANT.: TOMA DE CONOCIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO N°156 DE 12.05.2010. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 15 DE DICIEMBRE DE 2016. DE: YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA (S) ASESORIA JURIDICA. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ ROSAS. ALCALDESA (S) DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, remito a Ud. modificación de Reglamento N° 156 de 12.05.2010 sobre Organización Interna de la I. Municipalidad de Osorno, en cuya virtud se crea la Oficina de Transparencia Municipal y el cargo de Director de Seguridad Pública; para conocimiento de los Sres. Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA (S) ASESORIA JURIDICA».

PRESIDENTE CARRILLO: “Este punto es para conocimiento, pero tengo una consulta respecto al punto, se habla que para contratar al Director de Seguridad Ciudadana solamente se exige título profesional, porque aquí cuando aprobamos sobre este tema, se sugirió que tenga algún expertiz en el tema de seguridad ciudadana, por lo tanto me gustaría que se nos explicara un poco esto”.

Se integra a la mesa la señora Yazmin Petrovich, Directora de Asesoría Jurídica (S).

SEÑORA PETROVICH: “Buenas tardes. La razón del por qué pasa a conocimiento la modificación del Reglamento en esta sesión, es debido a que existe una modificación legal en la Ley Orgánica de Municipalidades, específicamente el artículo 31, establece que cuando se crea una unidad Municipal, que en este caso se está creando la oficina de transparencia, se requiere, que a lo menos 15 días hábiles, en que se pone a conocimiento del Concejo la modificación del reglamento, y entre que el Concejo lo aprueba, esa es la razón del porque se está colocando solo en conocimiento hoy día, y se va a aprobar posteriormente en otra sesión de Concejo”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Pero después tiene que ser aprobado”.

SEÑORA PETROVICH: “Sí”.

CONCEJAL LILAYU: “Sé que esto es una prerrogativa única del Alcalde nombrar el cargo del Director de Seguridad Pública, pero en una reunión pasada sugerí que esta persona que sea elegida sea la más idónea para este cargo”.

2771



Concejo Municipal

SEÑORA PETROVICH: “Se exige que sea de confianza del Alcalde”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Colegas, el reglamento hoy se está colocando en conocimiento, no se va a votar, se vota en una próxima sesión”.

CONCEJAL BRAVO: “Me gustaría que se pudiera analizar este reglamento en conjunto con la Dirección Jurídica, y nosotros los Concejales, en una reunión de Régimen Interno, para que no tengamos que discutir el tema acá”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien vamos a Convocar a una reunión de Régimen Interno, para poder socializar el reglamento. Ahora este reglamento solo pasa para conocimiento del Concejo”.

12º) El señor Presidente pasa al punto 12º de la Tabla. E-MAIL DEL 16.12.2016. COLEGIO MEDICO - CONSEJO REGIONAL OSORNO. MAT.: Exposición sobre la realidad del Gremio Médico, a cargo del Doctor Francisco Horning Acuña, Presidente del Consejo Regional Osorno.

PRESIDENTE CARRILLO: “En representación del doctor Francisco Horning Acuña, está la doctora Rosa Carrasco.

DOCTORA CARRASCO: “ Buenos días. Como colegio médico estamos gratamente sorprendidos que nos hayan invitados a conversar sobre el tema de los médicos. Quiero contarles que el Colegio Médico tiene como objetivo la protección y el perfeccionamiento de los colegas, dentro de este estamos presentando un pequeño punteo para ver los temas que queremos recalcar delante de aquellos que tienen a su cargo colegas contratados, estamos preocupados fundamentalmente por la calidad de los médicos, qué podemos hacer en este punto, que los médicos no acreditados en la Superintendencia de Salud se acrediten, esto se hace a través de capacitación, lo principal es tener el título, si tiene la especialidad, y el examen nacional de conocimiento aprobado.

El COLMED en este punto ofrece cursos gratuitos de preparación para el examen o EUNACOM que ustedes lo conocerán más con ese nombre, para lograr que los colegas acrediten, como esto crea bastante controversia, quiero contarles que es un examen que se empezó a tomar en el año 2007, cuando empezaron a aparecer muchas Universidades, no específicamente acreditadas en el país, y todos los colegas que se reciben de las universidades hoy en día deben rendirlo, y por su puesto entran los colegas extranjeros, que es lo que ha causado la controversia actual.

2772



Concejo Municipal

Otra cosa que nos tiene preocupados es la atribución que tienen las Seremías de dar esta autorización por algún tiempo, que hoy en día se ha hecho muy popular y hay muchos colegas que están autorizados por la Seremía y no debidamente acreditados.

En este punto la Municipalidad de Osorno, ha sido favorecida por la entrega de médicos en etapa de formación, en que se han entregado desde hace tres años hasta la época 14 cupos, y están programados 17 médicos, en etapa de formación que es lo que antiguamente se llamaba médico general de zona, pero que en este caso se hicieron urbanos.

Y en la formación de especialistas en que el colegio médico ha tenido múltiples conversaciones con el MINSAL para trabajar en la carencia de especialistas en el sistema público de Salud, para esto nosotros queremos asegurarnos que las becas de formación donde se forman los especialistas sean para trabajar en el sistema público de salud, y que los becados que se van con financiamiento del Estado, por distintas maneras, devuelvan su tiempo correspondiente al lugar comprometido.

También queremos destacar la formación CDT que ya se está construyendo por parte de la Municipalidad y que para hacerlo andar pensamos que para asegurar los especialistas que deben trabajar ahí, porque por muy bien implementado y construido que esté, necesitan trabajar con especialistas, y como colegio nos ofrecemos para cooperar en la alianza estratégica que debe hacerse con el Servicio de Salud, para que nuestros especialistas que estén llegando a futuro que el doctor Castilla tiene una lista detallada, que va a haber alrededor de 30 especialistas de aquí al 2018, y que ellos puedan trabajar con la implementación adecuada que también sería bueno que nos permitieran cooperar en este punto, y con las dependencias adecuadas con que va a contar el CDT. Esa sería mi exposición”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJAL LILAYU: "Muchas gracias doctora, bueno solicite esté punto porque hay varias inquietudes en relación al trabajo de los médicos, está en las actas del Concejo, ya que se dijo de parte de un Concejal que deberíamos trabajar por lo menos gratis, y creo que todas estas cosas son de inquietud de la ciudadanía, porque siempre se habla de vocación pública en los médicos. También quisiera saber cómo estamos desde el punto de vista de médicos a nivel de Osorno, saber los que es la devolución de una beca de especialización y cuántos años tiene que devolver el médico y las penas del infierno que existe si un médico se va del sistema y no devuelve la beca, en mis tiempos eran 3 años, y ahora cuánto tiempo es el que se debe devolver. También quisiera que usted nos informará cuánto es lo que gana un médico en el sistema público, porque creo que ahí está el punto, cuánto es lo que realmente gana un médico,



Concejo Municipal

cuánto ganamos en el servicio público, cómo es el sistema de remuneraciones, creo que esas son las cosas que me gustaría que deje claro”.

DOCTORA CARRASCO: “La verdad que el que permanezcan los médicos en un lugar de trabajo, no pasa solo por el dinero, pasa por las condiciones que se dan, el trato que dan los empleadores, eso es bien importante porque empezamos a perseguir, al médico que cumpla un horario estricto, antes de ver que es lo que el médico realmente realiza en sus horas de trabajo, si ve las cantidades de atenciones que debe ver, y lo alienante que significa estar 8 horas diarias haciendo atenciones sin capacitaciones, sin reuniones clínicas, en donde en éstas se presentan casos clínicos, se conversa y se toman decisiones. Ahora el no ganar dinero me parece un chiste del pasado, puesto que la civilización y la vida actual, exige además al médico una presencia económica en la ciudad, o sea el médico que no muestra mucho dinero la gente puede pensar que no debe ser tan buen médico, porque no está ganando mucho, o sea eso es un hecho, está descrito en la medicina, hay un texto muy bonito de un médico argentino que lo menciona, nosotros siempre vamos a estar siendo muy visto por la sociedad. Ahora la beca, es una beca de perfeccionamiento, en que el médico ya no pasa de ser un médico general, a un médico especialista, para eso el médico va tres años a una Universidad a hacer un postgrado en el cual estudia solamente lo que corresponde a su especialidad, digamos pediatra, médico internista, el doctor médico vascular, y se forma y trabaja solo en eso, ahora los cupos que hay para eso, son los hospitales, el primer centro donde se contratan, sin embargo aquí, por eso valoramos la presencia de lo que está haciendo el Municipio, de crear este CDT, que va a hacer el segundo punto de trabajo de estos médicos que ya llegan formados. Respecto a la devolución de la beca pagada por el sistema público de salud, es 6 años de devolución al establecimiento que el sistema público le indique y/o una multa a pagar, que nosotros estamos abogando como colegio médico que sea muy alta, porque lo que está pasando es que los médicos se forman están totalmente listos para volver, y por ejemplo viene la clínica las Condes le ofrece pagar la multa, le ofrece un buen pasar y se van para allá; entonces, eso está ocurriendo, y en eso hemos hablado con el Director de Servicio, para que a través de él hable con el Ministerio, y también el colegio médico nacional lo ha conversado con el Ministerio, de que la multa tiene que ser catastrófica, que sea una cantidad de plata que nadie la quiera pagar, porque nosotros también necesitamos que los colegas vuelvan a donde tienen que volver. Respecto al sueldo depende de donde esté trabajando, por ejemplo el Municipio está cancelando \$1.700.000.- a un médico que realiza 44 horas semanales, vale decir, está las 8 horas del día en la consulta del Consultorio y después de eso, para poder ganar un poco más, como cualquier persona que trabaje, se dedican a tres o cuatro trabajos al mismo tiempo, hacen turnos los fines de semana, hacen SAPU, hacen consultas particulares, como cualquier funcionario que quiera aumentar sus ingresos”.

2774



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: “ Tengo entendido que aparte del sueldo, ellos tienen un bono del Estado, y con eso llegan a los \$3.400.000.-“

DOCTORA CARRASCO: “Eso es para los médicos especialistas en atención de familia, que son médicos becados que están trabajando en la Atención Primaria, y hacia allá va política de salud, de tener médicos especializados en los consultorios, y aportarle un sueldo más alto, es como una forma de atraerlo, porque aunque nos duela el alma Osorno, no es un polo de mucho incentivo para venirse a trabajar, porque hay muy poca interrelación con las universidades, o sea con otros polos de desarrollo, la verdad es que hemos buscado familiares de colegas de Osorno, que estudiaron acá, lo hemos estado atrayendo a través de ese lado sentimental de que se vengan a trabajar con la familia, pero no es un lugar en donde los colegas quieran venir”.

CONCEJAL VARGAS: " Muy buenas tardes. Desde la experiencia personal familiar, tengo la mejor impresión de la atención, de la prestación que hemos podido tener en algún momento, sin embargo quiero preguntar lo que es voz populi en todos lados, de que la gente se queja mucho del sistema de salud, de que no están los especialistas y los médicos que tenemos no están, porque se lo pasan más en las consultas, usted habla del ambiente de trabajo, me gustaría saber cuál es el ambiente que ustedes tienen con los gremios, con los demás funcionarios del hospital, porque esto es todo un equipo que funciona al interior de ese recinto, que comentarios tiene de las condiciones de la infraestructura con la cual cuenta nuestro hospital base en este momento, y su relación con la Dirección del Servicio de Salud y con el Ministerio de Salud”.

DOCTORA CARRASCO: “ Nosotros estamos en este minuto trabajando en mesas con el Ministerio de Salud en forma permanente, nos han dejado participar en todo lo que son las políticas de salud, aunque no es nuestro tema. Hay una cosa cierta, cuando la persona accede a la atención médica, generalmente está muy contenta, el problema es acceder, como una persona que es atendida en un Consultorio, es capaz de llegar a un médico especialista y ahí empieza la famosa lista de espera. Ahora como conocimiento general les contaré que en Chile nos faltan médicos, hay un médico por cada 550 habitantes, sin embargo, la distribución por ejemplo del total de médicos que se reciben por año, el 80% se va a la atención privada para atender al 20% de la población que se atienden en el servicio privado. Cuál es la gracia que tiene Osorno, dentro de nuestras penalidades es que no hay mucha atención privada donde el médico se vaya a jornada completa; entonces se distribuye el trabajo entre lo que es el servicio público, que es bastante estricto, es bien vilipendiado, pero es bien estricto, un médico tiene que cumplir en la mañana todo lo que tiene que cumplir, se demore más o se demore menos, tiene que atender 20 pacientes en consulta, tiene que atenderlos, no se puede ir antes, ni puede dejar de atenderlo, ahora en la consulta privada el médico hace lo que le corresponde a hacer, claro, también es una atención más fácil de acceder,

2775



Concejo Municipal

aunque aquí en Osorno, se ha vuelto tan consultante la gente, que todos los especialistas me pueden corroborar que tienen hora para tres o cuatro meses más en la consulta privada, de manera que esto es casi como un “zapato chino”. Ahora qué estamos haciendo como colegio médico, es insistir con el MINSAL, insistir en el perfeccionamiento, insistir que puedan aumentar los bonos, algo atractivo para la atención primaria y en ese sentido se ha estado trabajando. Respecto a las condiciones de trabajo, la infraestructura acá en Osorno, voy a decirles una cosa bien nuestra del colegio médico de Osorno, nadie nos ha tomado en cuenta en este tema. Nosotros lo que pensamos que acá en Osorno, hace falta un Hospital de mediana complejidad, que alguna vez se habló del hospital de Rahue y nunca más se tocó el tema, hace falta, por qué, porque el Hospital Base Osorno, fue construido como un hospital de alta complejidad, o sea, ahí debieran estar solo enfermos muy graves, y lo que pasa ahora no es así. Entonces, un hospital que está hecho para una calidad de pacientes, está siendo ocupado para muchos pacientes más, entonces, esos pacientes que fueron operados de alguna condición en que pueden estar dos o tres días más en un hospital no tan complejo se van a ese hospital, por otro lado debieran haber hogares de ancianos, con una mediana atención médica, donde se puedan sacar pacientes, porque a veces hay hasta 5 pacientes hospitalizados que nadie se los lleva y la familia se escapó y no volvió nunca más, con lo caro que significa esa cama para el Hospital y para la sociedad, que no puede permitir que acceda un paciente que lo necesita porque esas camas están ocupadas. Por eso tenemos falta de infraestructura, sobre todo en la parte hospitalaria, en cuanto a equipamiento estamos bastante bien, en las unidades críticas está muy bien diseñado, porque también trabajé en el diseño, y otros colegas también como el doctor Lilayu, está todo lo que es pabellones, todo lo que es unidad crítica. Desgraciadamente eso no va de la mano con el número de camas, y ese número de camas, que ustedes habrán hecho miles de proyectos, los recorta el Mideplan y lo recorta el Ministerio que maneja el dinero, no es por recortar, sino que está hecho como una red de asistencia, y este hospital es un hospital de alta complejidad y está abarcando la mediana complejidad. Nosotros estuvimos hablando con el Presidente y el resto de la directiva, y queríamos aprovechar de decirles que nosotros estamos postulando a que ustedes se peleen un hospital por Rahue”.

CONCEJAL VARGAS: "Otras de las cosas que uno percibe en el ambiente, a propósito de lo que usted señala como complejidad, por qué en momentos de complejidad de una persona se tiene que ir a Valdivia, Temuco, Santiago, o sea, aquí pasan al hospital y los envían a otra parte, es porque no tenemos la infraestructura, es mala nuestra infraestructura, nuestros pabellones no están habilitados no son suficientes no están los especialistas suficientes, que ocurre, por qué toda la gente se tiene que ir de Osorno, para atenderse mejor en Salud”.

DOCTORA CARRASCO: “El país no puede darse el lujo de tener en cada hospital toda la complejidad que se requiere; entonces, por eso ha hecho



Concejo Municipal

polos de especialidades, por ejemplo el polo oncológico, los enfermos cardiacos que tienen que operarse en Valdivia o Puerto Montt, se van haciendo polos de desarrollo de las distintas especialidades, ya más especializadas, entonces nosotros tenemos todo el apoyo de los Hospitales que son especializados en esas cosas, y nosotros tenemos que enviarlos a esos lugares, y sale muy caro a veces, los que se van en avión ambulancia, cada paciente sale muy caro, pero es la única alternativa como país que tenemos, el gasto sería demasiado insostenible, no sería sustentable tener toda esa cantidad de especialidad en un lugar ya que ni siquiera alcanzamos a atender a toda la lista de espera que hay hoy en día”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Esta discusión la dimos tiempo atrás en conjunto con la doctora Acuña, cuando faltaban algunos médicos en los SAPU, surgió esta discusión, efectivamente hable de vocación, para aclarar al doctor Lilayu también, y esto es un tema de reflexión en términos de país, si vemos países desarrollados como en Finlandia, los niveles de ingresos de los profesores se igualan muchas veces a los de los médicos, podemos hablar de profesiones vitales, los médicos son esenciales, para el tema de la vida de muchos ciudadanos, así también podría decir que la profesión del docente es también vital. Eso es una discusión país, para la educación de nuestros pequeños, los valores, en proyectos de vida, en distintas cosas, y así quizás otras profesiones igual. Menciono esto porque está en boga la discusión también de la salud en el país, no solo del sistema de AFP, no solo del sistema educacional, el sistema de salud también se menciona muchas veces, y muchos intelectuales han dicho que hay educación para ricos y para pobres, hay salud para ricos y para pobres, en este país, uno de los países más fragmentados de la OCDE, uno de los países más segregadores del mundo según la OCDE también, donde es una realidad que existe, si nosotros preguntáramos cuántos médicos especialistas atienden por Fonasa o por Isapre, nos encontraríamos con muchas sorpresas, cuántos atienden 100% por Isapre y cuántos por Fonasa. ahí ya discriminamos al público en la atención. Con respecto a los CESFAM claramente aquí está la población más vulnerable dentro del territorio, a los CESFAM le toca al Municipio trabajar con esa población, y la discusión es que muchas veces nos hemos preguntado también por qué algunos especialistas por ejemplo, de forma voluntaria pudiesen entregar alguna hora a los CESFAM para realizar trabajos territoriales, y ahí me uno a esa inquietud doctora, quizás realizar un Hospital de mediana complejidad, porque se hace necesario, ya que en los CESFAM están los médicos con menos experiencia, están los recién egresados, los que están recién saliendo de la escuela de Medicina, y esa es una realidad, están los más jóvenes muchas veces, y algunos que por vocación se quedan, pero algunos pasan, efectivamente hicieron su trabajo en CESFAM y ya no vuelven a los CESFAM, se dedican a trabajar en las clínicas, en este caso en Osorno a la atención privada, pero volver al sistema público es complejo, y ahí tenemos que reflexionar, en cómo lo podemos hacer para mejorar un poco la equidad en nuestra atención, y esa es una reflexión de fondo, porque los que tienen más o los que tenemos Isapre tenemos derecho a

2777



Concejo Municipal

atención y los que no tienen Isapre no tienen la misma atención que otros. Creo que esto es una reflexión para el colegio Médico también”.

DOCTORA CARRASCO: “Bastante interesante la reflexión, en todo caso quiero recalcarles, o decirles que aquí debiera haber estado con todas estas preguntas el Director de Salud, nosotros estamos protegiendo a nuestros médicos, y procurando que la salud que llega a la gente se haga mejor. El 56% de los ingresos de este país en cuando a Salud, se va a las Isapres, a la parte privada, entonces nosotros luchamos contra un tremendo monstruo para poder financiar lo que es el sistema público. Ahora como médico pedir que trabajen por un sistema u otro es difícil porque ellos dan todas sus horas que son muchas en atención pública, y luego en la atención privada atienden al resto de la gente, que también tiene derecho a atenderse, ahora desgraciadamente la constitución del país ni siquiera asegura la atención de Salud, lo único que te asegura que sea Fonasa o Isapre”.

CONCEJAL BRAVO: " Agradecer a la doctora su presencia. Cuando nosotros conocimos el diseño y como iba a funcionar el Hospital, nos extraño mucho el monto de \$40.000.000.000.- invertidos, y se aumentaba una cama, entonces nos preguntamos que no sería mejor que tuviera otra estructura, que no fuera tan elegante, pero lo que la gente necesita son las camas, no sé si de esa época, que ya han pasado casi 9 años, se han aumentado la cantidad de alguna u otra manera de camas porque eso es lo que más necesitan las personas que llegan allá”.

DOCTORA CARRASCO: “Es imposible dentro de una estructura aumentar el número de camas, porque se pierde las indicaciones que deben tener las piezas, por ejemplo, más de 3 camas en una estructura como esa no puede tener una sala, no se puede colocar otra cama, lo que sí ha hecho esfuerzo el servicio y se reconoce, es que hay colegas como el doctor Lilayu que están yendo a operar por ejemplo a Purranque, se han sacado cosas hacia Purranque. Lo que encareció este proyecto, no fue la infraestructura, es el equipamiento con que se cuenta ahora, que es de alta tecnología, por ejemplo la UCI cuando vino el Ministro Mañalich, quedó admirado y dijo que ni siquiera en su sistema tenía esa calidad de UCI, los pabellones son de la más alta tecnología, hay cosas que se ganaron muy bien ganadas, pero como insisto el número de camas no tiene nada que ver con la necesidad que está teniendo la comunidad en cuanto a camas, de camas tal vez para casos agudos o graves podríamos estar bien, habría que hacer un estudio más acucioso, pero de camas de mediana complejidad no, sé que el Servicio de Salud, está viendo hacer un hospital de mediana complejidad en Purranque, nosotros como colegio médico disentimos, porque pensamos que el costo de ir a visitar a un paciente a Purranque no se justifica que acá se haga un hospital, porque si usted viene de San Juan de la Costa a ver a su paciente, no va a ir a Purranque a verlo, es una cosa tal vez liviana la que decimos, pero uno va conociendo a



Concejo Municipal

su gente a través de los años, porque trabajamos años en el servicio público”.

CONCEJAL CASTILLA: “Quiero saludar a la doctora, ella entregó muchos años al Servicio Público, así que eso también es momento de reconocerlo, tuvo la oportunidad en sus años dedicarse a la parte privada principalmente pero optó como muchos lo hemos hecho principalmente al servicio público. Reforzar algunos de los puntos, los servicios de salud se han distribuido por polos de desarrollo, principalmente por los costos que significa cada una de algunos tipos de enfermedades, como la oncología en Valdivia, por radioterapia, sería imposible en Osorno tener un servicio de radioterapia, por la gente que presta el servicio y por los equipamientos. Osorno es polo de desarrollo en la parte oftalmológica y nos llega gente de Puerto Montt, Coyhaique, Punta Arenas, y nos tenemos que sentir muy orgullosos de eso, porque nos ha ido muy bien solucionando ese tipo de problema y los oftalmólogos que tenemos capacitados aquí en Osorno, son de primera calidad a nivel nacional. En Temuco su fuerte es la parte cardiovascular, todo lo que es cirugía cardíaca y de coronarias, independiente de eso, en Osorno se está formando un polo cardiovascular, ya que hay gente de nuestro hospital que se está formando en estos momentos, y también hay gente en la clínica alemana como para hacer un trabajo en conjunto, porque si el servicio público no es capaz de hacerlo solo, tiene que buscar apoyo en otras partes. La complejidad del Hospital, como decía la doctora fue desarrollado pensando en una cierta cantidad de camas, y nos dimos cuenta el día que lo estábamos inaugurando de que se habían hecho pocas, y hay muchos médicos que estamos transmitiendo esto, lo que decía la doctora un Hospital para Rahue, y no por decir algo, es pensando en aquellos pacientes que necesitan una rehabilitación, pacientes adultos mayores, o pacientes dañados principalmente por causas cardiovasculares que necesitan estar en una cama intermedia y que podemos tenerla en un hospital que no necesita su especialista, sino con un especialista sería suficiente. También quería destacar el esfuerzo que hace la atención primaria a veces con muy pocos recursos de médicos, de solucionar muchos problemas y de poder canalizar a través del servicio de salud como a nivel municipal, la formación de más médicos en medicina familiar, y aquí ustedes tienen un importante referente, que es a nivel nacional, que es la doctora Ximena Acuña, que es reconocida por formar este tipo de especialidades”.

CONCEJAL LILAYU: " Quiero complementar algunas cosas que se dijeron, en relación a la cantidad de pacientes que se derivan a otros lados, puedo decir que desde que llegue, se trasladaban casi el 80% de los casos graves y ahora prácticamente debe ser el 1% , porque han llegado especialistas nuevos, por ejemplo en neurocirugía antiguamente el 100% de los pacientes neuroquirúrgicos, accidentes de tránsito, problemas cerebrales, se trasladaban a Santiago, ahora el 100% se tratan acá, cirugía vascular que me toca a mí, prácticamente había un 60% que lo podría resolver porque estaba solo, y ahora el 90% se resuelve acá. Ahora respecto a los

2779



Concejo Municipal

infartos, se morían un buen porcentaje y ahora se hacen procedimientos que comenzaron hace dos años atrás, que la gente no lo sabe, así que en estos momentos las derivaciones son cada vez menores. También se habló de que había que hacer más camas, creo que hay un error del concepto, en el sentido de que tener más camas, por ejemplo antes era jefe de Cirugía y tenía 80 camas y al final quede con menos, 60 camas, y ahí también tuve una discusión con la doctora, porque no tenía el concepto, ya que ahora no son los mega hospitales, esos hospitales antiguos de 500 camas, ya no los hacen, construyen hospitales chicos. En estados Unidos son hospitales de 300 camas, solamente se cambió el sistema de operatividad, por ejemplo; un paciente que antes operábamos de vesícula que estaba en reposo tres o cuatro días, ahora está un solo día e inmediatamente está de alta; entonces se aumentó el sistema de operación. Por eso es bueno lo que dice la doctora, y a lo mejor esta es una labor donde el Municipio pudiera ayudar, tener casas de acogidas donde las personas que viene de afuera por ejemplo Río Negro, Purránque, se pueden dar de alta y pueden irse momentáneamente a una de estas casas de acogidas. Creo que el concepto de tener más camas no está correcto”.

DOCTORA CARRASCO: “Quería acotar algo de la atención primaria, que en realidad se está postulando que haya un médico por cada 1.000 habitantes, si esto ocurriera acá, tendría que haber 75 médicos en la atención primaria, y solo hay 45 médicos y creo que es un buen número. Es decir, por más que le están mandando los Médicos en etapa de formación, ustedes van a tener que ver otra forma de contar con estos médicos, ya sea a través de convenios con el Ministerio, en fin tiene que verlo, porque si no se van quedando cortos. Lo otro que hay que lograr a la larga, es que los médicos de SAPU sean contratados, porque los médicos del SAPU, son a honorarios, entonces, no tienen derecho a enfermarse, a vacaciones, permisos administrativos, a nada, si ellos quieren salir tienen que pagar su turno a otro colega, lo cual no es lo que corresponde”.

CONCEJAL BRAVO: “Personalmente me extraña esto de las camas, porque hace una semana atrás me encontré con el señor Silva, y me dijo que había hablado con la doctora Acuña, con el Alcalde, porque está esperando hace 6 meses para ser operado de la rodilla, porque no hay camas y cuando uno conversa con las personas lo único que dicen que no lo han operado porque no hay camas”.

DOCTORA CARRASCO: “ Lo que acabo de explicar, que las camas están siendo ocupadas por gente que no deberían estar ahí, esos pacientes deberían estar en la atención intermedia o de mediana complejidad, o en hogares en donde puedan permanecer con los mínimos cuidados médicos”.

PRESIDENTE CARRILLO: Doctora quiero agradecer su presencia en este concejo, creo que ha sido muy importante e interesante poder recoger alguna información, que obviamente nos sirve para poder seguir

2780



Concejo Municipal

dialogando sobre el tema de salud en nuestra ciudad, quiero destacar dos cosas muy relevantes, me quedo con lo que usted señala, que hoy día el colegio médico, está haciendo grandes esfuerzos por aumentar las multas, de aquellos médicos que se van a perfeccionar con fondos del Estado, puedan volver a cumplir al Servicio que ustedes han mandatado, por lo tanto, creo que eso se puede lograr al corto o mediano plazo. Y lo segundo, aquí se ha dicho algo muy importante, y creo que debiera ser espíritu de este concejo para dar un sentido a este encuentro que hemos tenido con usted doctora, la creación de un Hospital de mediana complejidad para Rahue, creo que eso ha sido el sentir de mucha gente, especialmente los rahuinos, porque todos sabemos que Rahue tiene una población sobre los 60.000 habitantes, por ende se requiere quizás pensar en trabajar la idea de generar e iniciar un proyecto para Rahue con un Hospital de Mediana Complejidad, y no sería malo que de este Concejo nazca esa inquietud, por lo tanto, quiero sugerir a mis colegas concejales sacar un acuerdo de este Concejo para enviar un oficio a su S.E. la señora Presidenta, con copia a la Ministra de Salud, señalando que de acuerdo a esta conversación sostenida con un representante del Colegio de Médico de Osorno, nace la inquietud de este Concejo de comenzar a trabajar un proyecto de un Hospital de mediana complejidad para el sector de Rahue”.

SEÑORA CARRASCO: “Nosotros estamos llanos a asesorar en lo que necesiten, todo lo que sea que vaya en beneficio de la atención a la población y que tenga que ver con el desarrollo médico”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Agradecemos ese apoyo y creo que es una ansiedad que hoy día Osorno necesita como comuna”.

DOCTORA CARRASCO: “Quiero aclarar que el Director del Servicio de Salud, no está para nada de acuerdo. En realidad todos los Directores del Servicio de salud que han estado, personalmente no estando en la directiva les he ido diciendo que hagan el Hospital de Rahue”.

CONCEJAL CASTILLA: “Doctora Carrasco, nosotros trabajamos un proyecto, debe estar en algún lado”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Sería bueno tener esa información para poderlo complementar al oficio que saldría de Alcaldía, obviamente mediante el oficio de la Alcaldesa subrogante, pero por acuerdo del Concejo Municipal”.



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a su S.E. Presidenta de la República Michelle Bachelet y la Ministra de Salud, la señora Carmen Castillo Taucher, para dar a conocer la inquietud del Concejo y el Colegio de Médico de Osorno, sobre crear un proyecto para un Hospital de Mediana complejidad para el sector de Rahue”.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°544.-

CONCEJAL TRONCOSO: “ Quisiera expresar mi satisfacción por esta amplia información, de conocer la orientación médica que tiene Osorno, y me satisface grandemente el saber que Osorno es un polo de atención preferencial de la Oftalmología, porque sinceramente desconocía este tema, sabía que siempre había que llevar a la gente a Valdivia, Temuco, pero ahora es una gran satisfacción saber que viene gente de Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas aquí a Osorno, y que estamos desarrollando por lo menos una especialidad, hay en carpeta alguna otra especialidad que pueda desarrollarse en Osorno a futuro”.

DOCTORA CARRASCO: “Se está tratando de desarrollar la cardiología, porque gran parte de los pacientes con infarto, que se operan precozmente, tienen un promedio de vida más larga, que los que no se operan de inmediato, nosotros estamos mandando a operar a Puerto Montt, y a Valdivia, y eso es una espina que no nos deja avanzar. Referente a eso la Clínica Alemana está mandando a desarrollar gente y el Hospital también, y parece que está más rápida la clínica, dentro de lo que he podido ver, ahora este sistema de salud también es perverso en el dinero, porque al hospital se le cancela el 40% más menos de los gastos reales que tiene, y eso cada vez va aumentando a la deuda histórica a FONASA, sin embargo todo lo que mandamos al otro sistema, se paga el 100% de lo que se gasta”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Muy bien doctora, muchas gracias por haber venido a conversar este tema con el Concejo.

13) El señor Presidente pasa al punto 13° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- **PRESIDENTE CARRILLO:** “ Se les entregó un oficio de la Dirección de Asesoría Jurídica, y dice:



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°51-P ASESORIA JURIDICA. ANT.: CONVENIO TRANSPARENCIA DE RECURSOS IND DE CONCEJO. OSORNO, 20.12.2016. DE: YAZMIN PETROVICH ROSAS. DIRECTORA (S) ASESORIA JURIDICA. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicito a Ud., incluir dentro de los puntos varios de la sesión de Concejo del día 20 de diciembre del 2016, la aprobación de prohibición de gravar, enajenar, prometer gravar o enajenar, sin previa autorización del IND del terreno de parque Chuyaca de propiedad Municipal, inscrito a fojas 314 y N°316 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 1963, según se señala en el punto décimo quinto del Convenio de Transparencia de Recursos que se adjunta.

El convenio de Transparencia que se suscribirá entre el IND y la Municipalidad de Osorno es por un monto \$262.892.772.- y se destinan para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Pista Skate Parque Pleistoceno Osorno".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: "Quisiera saber el motivo de la premura de este documento, por qué tiene que aprobarse ahora".

Se integra a la mesa don Hardy Vasquez Garcés, Administrador Municipal (S).

SEÑOR VÁSQUEZ: "La premura de este documento, o por qué no hemos en enviado oportunamente los antecedentes como habitualmente lo hacemos, es por cuanto esto fue recién resuelto la semana pasada, y el convenio que hoy día está generando esta prohibición, nos fue remitido a nosotros como Municipalidad, el día de hoy, y los recursos tienen que ser transferidos este año, por lo tanto, por eso la premura para poder actuar con esta rapidez, que nos permita como municipio firmar este convenio, constituir la prohibición y que en definitiva se nos haga el traspaso de los recursos dentro del periodo presupuestario correspondiente, y de ahí es que solicitamos y nos disculpamos de la premura, pero no tenemos otro camino, pensando que nos quedan dos concejos más".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Solamente decir, que estoy contento de tantas marchas del mundo Skatepark, de tantas protestas de los BMX en la plaza de armas, al fin se ve la luz verde, todos sabemos que hay como 600 a 800 jóvenes que hacen esta práctica en Osorno, y ojalá que los ITOS que estén



Concejo Municipal

a cargo de estos proyectos se dediquen a fiscalizarlo bien, porque este es un proyecto especial, no es llegar y colocar radier de cemento, por eso es que estuvo un arquitecto viendo este proyecto para asesorar a la Secplan, por lo tanto que la fiscalización de este proyecto vaya de la mano con la cantidad de recursos que se vayan a invertir por parte del IND y el Ministerio del Deporte”.

CONCEJAL VARGAS: " Este convenio es algo similar con lo que ocurrió con el Hogar de Cristo”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “ No, pero sí suscribimos hace poco en septiembre, que solicitamos esta misma autorización respecto a un aporte que nos hizo el IND para repintar la pista atlética de la Villa Olímpica, todos los aportes que hace el IND, por Ley requieren constituir esta prohibición”.

PRESIDENTE CARRILLO: “De hecho todo lo que está construido en la Villa Olímpica está en esta modalidad”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “ Que es por 40 años”.

CONCEJAL VARGAS: " Don Osvaldo, lo quiero felicitar, porque esto ha sido una gestión suya, y tengo que reconocer eso, lo que quiero decir, porque he visto en los medios de comunicación de que autoridades regionales están tomando la bandera de que el proyecto es de ellos, y me parece que no es justo, usted llegó con los jóvenes acá, se instalaron en la plaza y todo, y usted comenzó esto, es justo reconocer eso don Osvaldo, y no es bueno que alguien de su propio partido esté tomando el liderazgo”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Quiero decir, que muchos trabajamos en este proyecto, don Osvaldo llegó después, pero somos muchos los que hemos estado apoyando este proyecto, y está en las actas del Concejo. Bien colegas votemos el punto”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar prohibición de gravar, enajenar, prometer gravar o enajenar, sin previa autorización del Instituto Nacional de Deportes, sobre la propiedad ubicada en esta ciudad, comuna, departamento de Osorno, calle Julio Buschmann, formada por dos retazos de propiedad municipal, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 314 v N°316 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 1963, según se señala en el punto décimo quinto del Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Proyecto entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile e Ilustre Municipalidad de Osorno, por un monto de \$262.892.772.- para la ejecución del proyecto “Construcción Pista Skate Parque Pleistoceno Osorno”. Lo anterior, según lo indicado en el N°51-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de diciembre de 2016, y antecedentes adjuntos.

2784



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°545.-

2.- Se da lectura al «ORD. N°1688 D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°700/2016 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43 DE FECHA 22.11.2016. MAT.: INFORMA LO REQUERIDO. OSORNO, 13 DE DICIEMBRE DE 2016. DE. SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

En respuesta a la Deliberación N° 700/2016 Acta Sesión Ordinaria N° 43 de fecha 22 de Noviembre del 2016, tengo a bien informar a Ud. lo solicitado:

1) Respecto del valor cancelado a la Asociación Chilena de Municipalidades: De acuerdo a información recabada en el Departamento de Contabilidad, el valor a cancelar corresponde a 200 UTM anuales, en Enero del 2016 la UTM fue de \$44.955.- por lo que resultó un monto cancelado de \$ 8.991.000.-

2) Respecto de cuántos han sido los rechazos de accidentes laborales que ha tenido la Asociación Chilena de Seguridad, con funcionarios municipales, entre el año 2015 y 2016, y los argumentos, informo a Ud. lo siguiente:

INGRESOS 2015

N° Ingresos Totales 2015	35
N° Casos cobertura ley	20
N° Casos sin cobertura ley N° 16.744	14

INGRESOS 2016

N° Ingresos Totales 2016	29
N° Casos cobertura ley	17
N° Casos sin cobertura ley N° 16.744	12

Por otro lado, los argumentos, en cuanto a la proporción de cada año, son los siguientes:



Concejo Municipal

INGRESOS 2015
CASOS SIN COBERTURA LEY N° 16.744

TIPO_SINIESTRO	% TOTAL CASOS NO ACOGIDOS 2015	JUSTIFICACIÓN ESTADO CALIFICACIÓN
No Ley	42,90%	Mecanismo insuficiente para producir lesión descrita
No Ley	42,90%	No se evidencian factores de riesgos para enfermedad profesional
No Ley	7,10%	Sin medios probatorios para accidente trayecto
No Ley	7,10%	Patología de origen común
TOTAL %	100%	

INGRESOS 2016
CASOS SIN COBERTURA LEY N° 16.744

TIPO_SINIESTRO	% TOTAL CASOS NO ACOGIDOS 2016	JUSTIFICACIÓN ESTADO CALIFICACIÓN
No Ley	25%	Sin medios probatorios para accidente trayecto
No Ley	25%	Patología de origen común
No Ley	25%	Mecanismo insuficiente para producir lesión descrita
No Ley	16,70%	No se evidencian factores de riesgos para enfermedad profesional
Cobertura Parcial	8,30%	Se acoge parcialmente , Patología de origen común
TOTAL %	100%	

Es cuanto se puede informar.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

PRESIDENTE CARRILLO : “Quiero hacer mención a este oficio de don Sergio González, que envía respuesta referente a una solicitud que efectué en relación a la Asociación Chilena de Seguridad, recuerdo que en reunión de Concejo del martes pasado corregí cuando se votó para la aprobación del acta, pedí que se corrija, ya que los montos que estaba pidiendo no eran de la Asociación Chilena de Municipalidades, sino que era para la Asociación Chilena de Seguridad, y no sé porque se me insistió en que era para la ACHM, lo que estoy pidiendo es saber cuánto se le paga a la Asociación Chilena de Seguridad, quiero que se me haga llegar esos montos y referente a los rechazos que ha tenido o eventos por parte de la ACHS, me gustaría que se me haga llegar la información completa, se me hizo llegar sólo la de los funcionarios municipales que trabajan dentro del municipio, quiero tener también los de educación y salud, y creo que donde más se ha tenido problemas es con los funcionarios de educación, a si es que me gustaría que se pudiera complementar la información solicitada, se me haga llegar correctamente de acuerdo a como corregí el acta el martes pasado, y por la poca información que tengo aquí se puede ver que es bastante preocupante que cerca del 50% de las presentaciones

2786



Concejo Municipal

que hace el municipio de los accidentes laborales de los funcionarios son rechazados por la ACHS, me parece una cifra sumamente alta, por eso me gustaría complementar la información tanto de educación como de salud.”

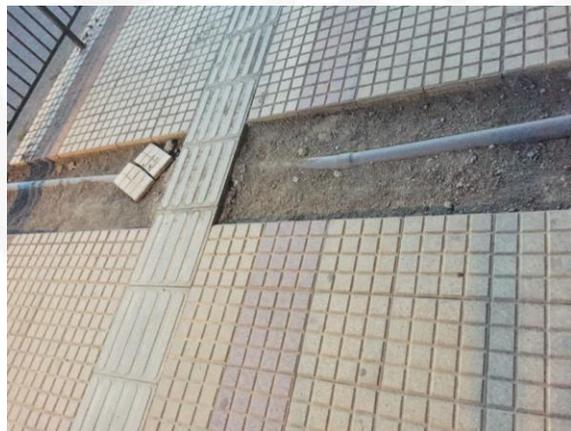
CONCEJAL CASTILLA : “También es importante saber el dato de las tazas, porque en base a eso se castiga, se sube o se baja el costo de cada dos o tres años.”

PRESIDENTE CARRILLO : “Entonces que se complemente de igual forma las tazas de siniestro.”

CONCEJAL HERNANDEZ : “Presidente, nosotros en esa reunión acordamos efectuar una reunión de régimen interno, usted lo solicitó y todos estuvimos de acuerdo, para abordar más a fondo este tema con la ACHS, por muchos reclamos que hay de los funcionarios”.

PRESIDENTE CARRILLO : “Estoy esperando tener la información completa para que con documento en mano poder dialogar con ellos”.

3.- CONCEJAL BRAVO : “Tengo unas fotografías:



2787



Concejo Municipal



Mi primer punto es el eterno problema de las baldosas que no han sido terminadas, ya llevamos un año y no se ha terminado este trabajo en la vereda norte de calle Los Carrera. Lo más malo de todo es que he tratado de comunicarme con la empresa ECISA CHILE S.A. con don Juan Carlos Soto, me dijeron que era el encargado acá y no he tenido respuesta. Hablé con una persona conocida que trabaja en

2788



Concejo Municipal

la empresa y me dice que la oficina se cerraría a fin de mes. Esta empresa es la misma que construyó nuestro edificio de Atención al Vecino y la misma que construyó el mercado, y tengo entendido que ellos hicieron una subcontratación en calle Los Carrera, y desgraciadamente esta subcontratación habría fracasado y se fueron hace tiempo, pero lo que les interesa a los vecinos es que se termine el trabajo, porque en ese sector circulan personas de la tercera edad y han dejado todo eso en muy malas condiciones como se aprecia en las fotos, existe un hoyo en ese lugar, y todo el peligro que conlleva, ya que una persona mal intencionada podría en la noche sacar esas tapas que lo cubren y podrían haber accidentes graves en dicho sector. Ahora nosotros como municipalidad sabemos que esto es responsabilidad de SERVIU, del ministerio de Vivienda y Urbanismo, pero aquí tenemos un ITO, y me gustaría que ese ITO, nos hiciera llegar un informe global de las calles y veredas, porque en varias partes de la ciudad hay veredas quebradas. Por lo tanto reitero mi petición a la Dirección de Obras, a la Sra. Angela que siempre ha tenido muy buena voluntad y que a través del ITO se informara para saber la realidad de estas obras donde se pagó mucha plata y no sabemos si se va terminar o no, porque si no se termina creo que lo justo realmente es que la municipalidad se haga cargo de lo que falta, que no es mucho, que igual no nos corresponde pero es a beneficio de la ciudad. Eso sería mi primer punto”.

Se retira de la sala a las 16:21 hrs. el Presidente del Concejo don Emeterio Carrillo y asume el concejal Daniel Lilayú.

CONCEJAL HERNANDEZ : “Presidente, sobre el tema. Efectivamente las empresas que llegan a la ciudad a ejecutar obras, quiero solicitar sinceramente a la Secplan, a quienes elaboran bases. Esto es una licitación que está detrás SERVIU, entiendo el proyecto de semaforización, y hay muchas empresas irresponsables con respecto a los trabajos que se ejecutan en la comuna y no porque sean sectoriales estas licitaciones el municipio va a hacer oídos sordos o va a hacer vista gorda. Creo que el municipio tiene que estar fiscalizando permanentemente, especialmente Los Carrera, porque a estas alturas, discúlpenme por la palabra pero Los Carrera es un cacho, para la ciudadanía, para todos aquellos que permanentemente toman locomoción para Ovejería, Francke y Rahue, es un sector poco iluminado en la noche y como usted lo menciona colega y otros como María Soledad, don Carlos, todos lo hemos mencionado en torno a la mesa, no puede ser que esta empresa española que construyó el edificio municipal, como también el mercado municipal, ECISA, entiendo que su base ubicada en calle Freire ya cerró, ni siquiera va a cerrar, ya cerró esa casa, subcontrate a un oferente, si es verdad lo que usted menciona, subcontrate a un oferente para que termine estos trabajos. Si este subcontratista después no termina estos trabajos se da a la quiebra comienza todo un ciclo jurídico de nuevo. Esto es una burla y es una maña de muchas empresas constructoras, disculpen la sinceridad, pero es

2789



Concejo Municipal

así, no sólo esta, que se van a quiebra y muchas veces la ley al final los protege. Creo que el municipio con sus abogados, con su unidad jurídica y Secplan tienen que colocarse la pila en esto y ojalá que en todas las bases de licitaciones que sean proyectos municipales, empresas que hagan mal sus trabajos no puedan ofertar más al municipio, que esté inserto dentro de las bases, con qué cara esas empresas van a ejecutar trabajos si han hecho una mala pega. No sé si están de acuerdo colegas, pero lo que elaboran las bases tienen que ser super duros en eso, porque después somos nosotros los que estamos colocando la cara frente a la ciudadanía.

PRESIDENTE LILAYU : “Creo que es muy importante. Todos nos hemos dado cuenta de lo que pasa en Los Carrera, realmente está muy mal, y creo necesario que el ITO, o alguien responsable nos haga llegar un informe”.

4.- CONCEJAL BRAVO : “Segundo punto. Se adjunta fotografías.



2790



Concejo Municipal

Referente a esta obra metálica que se aprecia en la fotografía en el mes de septiembre expuse acá, y pedí un informe a la Sra. Angela Villarroel, señalando que no había autorización para ese cartel publicitario con base metálica, el cual no encontraron mejor forma que dejarlo de esa manera. Seguramente con alguna vara larga destruyeron la publicidad, dejando colgada sólo la estructura metálica. Esto era Agro espiga Concentrado. Entonces de acuerdo a la Ordenanza Municipal N°66 de propaganda u publicidad, quisiera que las personas que están a cargo de ésta pudieran revisarla porque hay un vacío ahí, porque la empresa no lo saca y segundo lo destruye, dejando una imagen mala para la ciudad. Por tanto sugiero se pueda revisar esta ordenanza porque hay un vacío ya que no señala que una vez que colocan la publicidad, no la pagan y no la sacan. Por tanto debería indicarse claramente que una vez que se da el permiso para instalar una publicidad, una vez no ocupada o que no se necesite tendría que sacarse del lugar, porque si no se produce una contaminación visual como en este caso, donde se emplazó esta estructura de unos 6 metros de altura para colocar este letrero. Por eso solicitaría algún informe al respecto.”

PRESIDENTE LILAYU : “Bien, solicitaremos un informe a la D.O.M., pero creo que si es efectivo que esta instalación no cuenta con permiso municipal, debiera retirarse ese letrero, por el riesgo y la contaminación visual de nuestra ciudad”.

5.- CONCEJAL BRAVO : “El tercer punto tiene relación con una carta que me enviaron vecinos de la Villa Quilacahuín, que tiene relación con un espacio comunitario denominado Telecentro, el cual estaba administrado por la Fundación La Familia con fondos de la Subsecretaría de la Prevención del Delito, y dice lo siguiente:

«OSORNO, 28 DE NOVIEMBRE 2016. SR: VÍCTOR BRAVO — CONCEJAL. DE: JUNTA DE VECINOS N° 1 VILLA QUILACAHUIN.

Estimado, junto con saludarlo queremos exponer lo siguiente: el día jueves 24 de noviembre sufrimos el cierre de nuestro espacio comunitario denominado telecentro el cual estaba administrado por la Fundación de las familias, con fondos de la subsecretaria de la prevención del delito. Sin ningún tipo de aviso cerraron nuestro espacio faltándonos el respeto a nosotros como vecinos y usuarios de este espacio. Llevándose gran parte del equipamiento y dejando sin trabajo a nuestra operadora a cargo del espacio. Como comunidad nos dejan una gran pena y resentimiento, ya que es un espacio que presta servicios más de 6 años.

Herramientas de la índole tecnológica, nuestros niños y jóvenes concurrían al telecentro en busca de tareas escolares, fotocopias, impresiones, también certificados, cursos de computación y talleres para nuestras vecinas, vecinos y niños. Es por todo esto que queremos que nos

2791



Concejo Municipal

acompañe en una reunión de carácter urgente el viernes 02 de diciembre a las 19:30hrs. En dependencias de nuestra sede ubicada en calle Wenumapu N° 2564 para ver en conjunto las acciones que podamos tomar. Esperando una buena acogida y una positiva respuesta, nos despedimos atentamente a usted. ROSA MARTINEZ MARTINEZ FONO CONTACTO: 957426439 PRESIDENTA JJ.VV.»

Colegas, indagando todo esto la Fundación La Familia es de un ministerio de la Presidencia de la República, son 30 centros a nivel nacional y el que dirige acá esta en Puerto Montt, hablé hoy día con la Sra. Lorena Paredes, y desgraciadamente no me pudo atender bien porque estaba tomando locomoción y quedamos de hablar mañana. Pero creo que vale la pena por las personas que lo usaban que son de escasos recursos que nosotros tomáramos un acuerdo hoy día y mandar a la Secretaría de la Presidencia de la República, señalando la necesidad de que es necesario y urgente que nuevamente siga funcionando este telecentro. Retiraron todo, incluso habían traído computadores nuevos y modernos, pero se llevaron todo y creo que la solución sería para no quedarnos con los brazos cruzados como municipio, el mandar un acuerdo a la Presidenta de la República. Eso sería mi petición”.

PRESIDENTE LILAYU : “En relación a la parte social estamos completamente de acuerdo, pero para seguir con los pasos, creo lo más lógico y legal sería solicitar un informe a la Dideco en forma pormenorizada y ahí eventualmente vemos donde podemos dirigir nuestro reclamo, malestar o preocupación”.

CONCEJAL BRAVO : “ Pero esto no es de la municipalidad. Podríamos pedir un informe a la Sra. Rosa Martínez, Presidenta de la Junta de Vecinos que nos junte todos los antecedentes al respecto”.

PRESIDENTE LILAYU : “De todas formas correspondería a la Dideco hacernos llegar el informe”.

6.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor presidente, estoy preocupado porque han existido varias reuniones, ojalá que me lo corroboren después, sobre actividades municipales donde algunos colegas no hemos sido invitados, no es porque quiera ser invitado, pero es nuestro derecho a participar de actividades protocolares también como municipio, porque por este concejo se aprueban muchos recursos los cuales son entregados después públicamente. Menciono la entrega de regalos a organizaciones funcionales que hizo la OPD, donde asistí, pero al consultar a la secretaria si estaba en la agenda de los concejales, mencionó que no estaba agendado porque no hubo invitación, pero si aparecía don Emeterio como alcalde. Por eso me hubiese gustado que él estuviera aquí como alcalde protocolar y la Sra. Alcaldesa subrogante Karla Benavides. Después pregunté si estaba la



Concejo Municipal

invitación a la inauguración a la Feria Navideña, también se me menciona que no estaba esa invitación, pero si se hizo la inauguración con el alcalde protocolar y la alcaldesa subrogante”.

Se reintegra a la mesa el Presidente del Concejo don Emeterio Carrillo a las 16:32 hrs.

CONCEJAL HERNANDEZ : ”Estaba hablando sobre el tema de las invitaciones señor Presidente, especialmente por dos donde se entregaron regalos a organizaciones funcionales, donde usted asistió al igual que la alcaldesa subrogante Karla Benavides y sobre la inauguración de la Feria Navideña. Quisiera corroborar Presidente, porque las secretarias de Concejo me informan que no estaba en la agenda de Concejales, por qué no están llegando esas invitaciones y que lleguen ojalá todas las invitaciones de alcaldía a las secretarias de Concejales, porque se supone que ellas agendan a todos los Concejales. Esa es mi inquietud, porque muchas de las organizaciones nos preguntan por qué no estuvieron ustedes y es porque no teníamos ninguna invitación. Creo sería bueno presidente, que la Administradora Municipal o a quién compete en alcaldía chequear porque no llegan ésta y otras invitaciones.”

PRESIDENTE CARRILLO : “Bien que se informe”.

7.- CONCEJAL HERNANDEZ : “Segundo punto, quisiera preguntarle a don Hardy Vásquez qué pasa con el Relleno Sanitario. Entendemos que hay una querrela por parte de una empresa y qué pasa con el nuevo diseño, se supone que lo está llevando a cabo una empresa externa, ¿qué pasa con el Relleno Sanitario?”

Se integra a la mesa el señor Hardy Vásquez, Administrador Municipal (S).

SEÑOR VASQUEZ :” Buenas tardes. Dos cosas, uno, el tema judicial al cual ha hecho mención el Diario Austral, en forma prolifera en dos oportunidades, en los últimos quince días, nosotros, como Unidad Jurídica no nos hemos querido referir al tema, porque hablamos en los tribunales y nuestras respuestas son en los tribunales, y los resultados favorables siempre lo hemos obtenidos en los tribunales. Entonces, generar una polémica artificial, a través de los medios de comunicación no nos conducen a nada. Hoy día recibimos, efectivamente, como Municipio, un oficio de la Corte, donde se nos está pidiendo un informe de este recurso, presentado por la empresa Díaz Navarrete Ingenieros Asociados, ya hemos estudiado el tema, estamos preparando la respuesta y la emitiremos dentro de los plazos de la ley y el procedimiento específico de los reclamos de ilegalidad que nos establece la ley orgánica. Por lo tanto, respecto de ese tema, tenemos la tranquilidad absoluta de que el resultado de esta acción va a ser favorable al Municipio, se están discutiendo muchas cosas, pero, técnicamente, no voy a entrar a

2793



Concejo Municipal

explicar, porque es lo mismo que escuchemos una especialidad médica, donde no vamos a entender muchos conceptos. Sólo dar la tranquilidad al Concejo, como siempre los hemos dicho, aquí los procedimientos se hicieron bien. Este es un reclamo que cualquier ciudadano de este país tiene derecho a hacer, en las instancias que correspondan, y a su vez serán las instancias que correspondan que las van a resolver, en este caso será la Corte de Apelaciones de Valdivia, pero le damos la tranquilidad absoluta de que estamos estudiando los antecedentes y claramente vemos de una manera precisa de que esta acción, su objetivo, ha resultado poco viable, desde el punto de vista jurídico. Eso en relación a la querrela, y por lo tanto hemos omitido referirnos mayormente a través de los medios de comunicación, porque creo que no es la forma que tenemos que comunicar estas cosas. Hoy día nos corresponde responder a los Tribunales y serán los Tribunales quienes van a resolver en su momento y ahí hablaremos cuando estén los resultados del caso. En cuanto a la evolución del proyecto, aquí voy a hablar un poco como Administrador Municipal, saliéndome del plano jurídico, subrogante, hoy día. Efectivamente, como ustedes lo saben y aprobaron o el Concejo anterior, aquí hay dos concejales nuevos, que no participaron de este proceso, se aprobó el estudio externo para poder determinar en definitiva si este problema de suelo, porque nunca he querido llamarlo falla, no obstante que se ha hablado de falla, pero en realidad es un problema de suelo, se ha estudiado por una empresa externa, o sea es un estudio que realiza Servitrans pero que a su vez son controlados por una empresa externa que fue licitada, y eso está hoy día en su etapa final, eso entiendo, técnica en cuanto a la validación de los estudios que se hicieron, no tengo de manera precisa la fecha en que esto termina, entiendo que en un lapso de 90 días, los primeros días de enero deberían estar los resultados que nos van a decir de manera definitiva, si el suelo es apto, no quiero usar una mala palabra, los suelos siempre van a ser aptos, el problema es que pueden tener soluciones de ingeniería distintas o no iguales a las propuestas para los fines que se persiguen. Por lo tanto este estudio nos va a decir de manera precisa si hoy día en las condiciones que está el proyecto puede realizarse o hay que generar algún tipo de modificación producto de estos deslizamientos de tierra que fueron detectados en su momento. Por lo tanto eso debería estar concluido dentro de los primeros diez días de enero el resultado de este estudio. Ahí nosotros podríamos y los técnicos lo dirán, soy abogado no tengo mucho que opinar respecto a las soluciones técnicas que hayan, pero ahí deberían estar terminados los estudios que nos digan esto es así, se debe ser así, seguir con lo que está, hay que modificar y eventualmente eso tiene que verse una vez que los resultados de este estudio termine.”

PRESIDENTE CARRILLO : “Correcto”.

CONCEJAL LILAYU : “Este es uno de los puntos que quería plantear y eso demuestra la preocupación y estoy totalmente de acuerdo con el colega

2794



Concejo Municipal

Hernández, y me alegro de que usted don Hardy esté tan seguro profesionalmente de que esto va a ser positivo, pero la ciudadanía no está segura y de hecho, el concejal Hernández y personalmente uno se entera por el diario que son 16 mil millones de pesos, que puede resultar o no. En la vida se hace blanco o negro. Qué pasa si en estos momentos fuera al revés, usted está seguro pero existe la corte de apelaciones, la corte suprema, etc. Hay recursos, muchas cosas y la ley no siempre está tan seguro como usted piensa, sino no existirían los tribunales de justicia. Lo que digo es que esa cantidad de dinero que están pidiendo voltea a cualquier empresa y es el descalabro si llegara a suceder. Ojalá que no sucediera con la municipalidad, ahí nos hundimos todos o por lo menos la municipalidad o la persona encargada, y a cada rato se saca el famoso mamotreto, el informe Poch que de alguna manera, la gente dice como no se dieron cuenta del informe negativo, por lo que creo que es la obligación de los concejales es traer nuestra preocupación acá, esa es la idea. Me quedo más tranquilo si usted dice estar tan seguro de ganar perfecto. Pero mi pregunta es ¿se ponen en la eventualidad que no vayan a ganar?”

SEÑOR VASQUEZ : “ A ver, quiero reiterar que no me quiero referir mucho al recurso, lo único que le puedo decir para su tranquilidad es que la acción que se está discutiendo hoy día bajo ningún respecto, se puede discutir suma alguna de dinero. En este proceso de reclamo de ilegalidad bajo ningún respecto se puede discutir suma alguna de dinero. Por eso no quiero entrar en depreciación de mis colegas que están demandando porque no es nuestro estilo, lo único es que les doy la completa tranquilidad que en este proceso bajo ningún respecto se va a condenar a la municipalidad pagar alguna suma de dinero. Eventualmente podría haber otro procedimiento pero en este cien por ciento, no hay nada que discutir en cuanto a montos de eventuales indemnizaciones.”

CONCEJAL HERNANDEZ : “Presidente. Bueno abordó dos ejes el administrador municipal subrogante. Efectivamente no quiere hablar sobre el tema judicial en este momento, pero si hay temas que nos competen también a nosotros, porque al aprobar este tema, cuando se aprobó la experiencia de esta empresa Servitrans, no teníamos en la mesa este polémico informe Poch. La pregunta es la normativa obligaba a ustedes presentar a nosotros el informe Poch en la mesa? Porque si hubiese tenido ese informe en la mesa hubiese votado en contra.

SEÑOR VASQUEZ : “Concejal, no me voy a referir hoy día a un tema que esta judicializado.”

CONCEJAL HERNANDEZ : “Pero la ley me faculta solicitar la información a usted y usted está obligado a informar al Concejal.”



Concejo Municipal

SEÑOR VASQUEZ : “Le estoy reiterando que hoy día es un tema judicializado y como tal y como estrategia judicial nosotros no podemos referirnos a un tema que está en conocimiento de los tribunales”.

CONCEJAL HERNANDEZ : “Y por oficio usted tampoco me puede informar. Bueno, si no se puede entonces que quede en acta. Lo otro con respecto a ese punto usted menciona que posiblemente esta empresa con respecto al estudio, los primeros días de enero, la contraparte municipal, quién está llevando los plazos”.

SEÑOR VASQUEZ : “Esto corresponde a quién actúa como unidad técnica en esta materia es la asociación de residuos sólidos de Osorno, y su ITO es el señor Julián Muñoz”.

CONCEJAL HERNANDEZ :” pero don Julián Muñoz ¿le informa permanentemente a la asociación en que está este proceso?”

SEÑOR VASQUEZ : “Nosotros como unidad jurídica ni como municipio podemos pedir informe a la asociación, pero nosotros no tenemos obligación respecto de ellos ni ellos con nosotros”.

CONCEJAL HERNANDEZ : “¿Quién es el Presidente de la Asociación?”

SEÑOR VASQUEZ : “El Alcalde de Osorno”.

CONCEJAL HERNANDEZ : “Pero él como Presidente lo puede solicitar.”

SEÑOR VASQUEZ : “Si, bueno pueden pedirlo”.

CONCEJAL HERNANDEZ : “Como acuerdo de concejo podemos pedirlo, señor Presidente. Solicitar más que nada la planificación de la ejecución de este diseño. Porque no va a ser después que la empresa va a pedir una ampliación de plazos, porque ha pasado también”.

SEÑOR VASQUEZ : “Creo que no hay inconveniente en informar. No tengo claro los plazos sobre este tema, sino lo hubiera dicho, no estaba preparado para este tema, porque tampoco lo estamos llevando a cabo directamente, pero no tenemos ningún problema en informar, una vez que el informe sea público. Hoy día dejemos que transcurra y las empresas, porque hay dos hagan sus informes y una vez que ellos estén evidentemente el presidente de la asociación tiene la obligación de dárselo a conocer a todos los alcaldes o a todos los municipios miembros de esta asociación, y evidentemente a los cuerpos colegiados de cada uno de los municipios. Entonces esperemos que eso ocurra”.

CONCEJAL HERNANDEZ : “ Estoy de acuerdo, se que tenemos que esperar, pero esta empresa tiene plazos se supone, y esos plazos se tienen que cumplir, más que nada estoy pidiendo un informe de acuerdo a



Concejo Municipal

la ejecución de los plazos que tiene esta empresa para emitir estos informes. Nada más que eso.”

SEÑOR VASQUEZ :”No hay problema con eso”.

CONCEJAL VARGAS : “Solamente quiero dejar la inquietud no sé si habrá respuesta con respecto a esto. Se trata de un supuesto. Sernageomin tengo entendido que hizo un estudio, y no hay problema de suelo. Por lo menos lo que leí en la larga información que entrega el Diario Austral, como usted dice abogado. Y ahora qué pasa si la empresa externa de Servitrans está haciendo un mismo estudio, ellos dicen que si hay problema de suelo.”

SEÑOR VASQUEZ : “Creo Concejal que aquí hay dos cosas, esperemos los informes, y el tema suyo va a venir clarificado en el informe de contraloría que estamos esperando que llegue estos días.”

8.- CONCEJAL HERNANDEZ : “Preocupación también, Presidente, qué pasa con el Plan Regulador. Este es un instrumento esencial, al igual que el Pladeco, en la planificación a largo plazo de la construcción del proyecto ciudad. Personalmente, he solicitado qué pasa con la discusión ciudadana que tiene que hacerse. Secplan nos viene diciendo en esta mesa, que en agosto va llegar, que septiembre, que en octubre va a llegar, vamos en diciembre y todavía no llega ninguna planificación. Qué pasa, porque es necesario abrir la discusión ciudadana, lo hemos dicho varias veces con respecto a las etapas del Plan Regulador.”

PRESIDENTE CARRILLO :”Bueno, pidamos un informe por escrito a Secplan.”

CONCEJAL HERNANDEZ : “Es que de verdad, hemos pedido 20 veces el informe por escrito con respecto a la planificación”.

PRESIDENTE CARRILLO : “No sé si lo han hecho llegar. Sería bueno revisar las actas donde se ha solicitado y ver si se ha dado respuesta a ese informe. Porque de acuerdo a la ley son 15 días para responder. Sería bueno revisar si hay acuerdos anteriores, porque me dicen que don Claudio Donoso está con vacaciones, entonces no sé quién lo está subrogando en el cargo.”

CONCEJAL HERNANDEZ : “A que voy presidente, que independiente del cronograma hay muchos actores de la comunidad que quieren participar en la discusión, y se ha generado una expectativa en esta misma mesa igual. El mismo alcalde lo solicito en su momento igual, pero no ha pasado nada, y ese es un instrumento importante y espero que los plazos no se cumplan después, va a pasar por la mesa usted lo tiene que aprobar nomás sin discusión ciudadana, porque así pasan muchas cosas”.



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO : “Colegas, sugiero lo siguiente, hoy día tanto la ley como el reglamento nos faculta, para que nosotros como concejo podamos invitar a esta mesa al funcionario en cuestión, y poder conversar con él aquí en el concejo sobre el plan regulador. Pido que de acuerdo a la normativa legal y al reglamento interno del concejo, convoquemos a este concejo a don Claudio Donoso para que nos dé una respuesta in situ, referente al tema del plan regulador, o a su subrogante, y que eso ocurra el próximo martes 27 de diciembre”.

CONCEJAL BRAVO : “Presidente, sería buena instancia que venga la empresa que está haciendo el plan regulador porque es un actor principal”.

PRESIDENTE CARRILLO : ”Conversemos primero con el funcionario municipal a cargo del proyecto y después podemos convocar a la empresa”.

9.- CONCEJAL CASTILLA: “Gracias Presidente, tengo varios puntos. Primero, agradecer a don Sergio González que nos atendió, hoy día partimos con la inducción junto al colega Mario Troncoso, nos recibió muy bien y nos mostró gran parte del edificio municipal y de los funcionarios que trabajan allí, ojalá los otros departamentos también tengan la misma gentileza de invitarnos para poder conocer sus unidades. Un punto que me llamó la atención y quiero dejar como sugerencia es la identificación de los funcionarios, la verdad es que si paso de nuevo por las varias oficinas donde estuve, me voy a acordar de muy pocos nombres y la identificación sirve para varias cosas, una es para felicitar a la persona con que uno está conversando y siendo atendido y lo otro es cuando uno tiene un reclamo y no una buena atención, así es que creo que es una muy buena sugerencia saber quién es el interlocutor que uno está en contacto, y por lo otro uno se siente orgulloso cuando anda con su identificación.

PRESIDENTE CARRILLO : “Que se informe si existe la posibilidad de que los funcionarios tengan una identificación”.

10.- CONCEJAL CASTILLA :”El otro punto, es hacer llegar por oficio la solicitud a través del señor Alcalde de que se me haga llegar el Plan de Salud del año 2017.”

PRESIDENTE CARRILLO : “Bien, solicitamos al departamento de Salud que haga llegar una copia del Plan de Salud año 2017 que se aprobó en el Concejo, y una copia al D.A.E.M., del PADEM 2017, para los concejales Mario Troncoso y Jorge Castilla”.



Concejo Municipal

11.- CONCEJAL CASTILLA : “Mi tercer punto tiene que ver con lo siguiente: se me acercó una familia hoy día, ya es la tercera familia con la que tengo contacto en los últimos cuatro meses que han sufrido la pérdida de un familiar en relación a lo que es el río Rahue. La primera familia coincidía que era hermana de un funcionario del servicio donde trabajo en el Hospital, la segunda familia la conocí durante la campaña, y esta tercera familia es la señora Gloria Bello, mamá del joven Luis Felipe Alvarez, que está desaparecido desde el 28 de octubre y una de las sospechas es que haya caído al río. La verdad es que van habiendo coincidencias con los problemas que tienen que enfrentar estas familias. Sé que la municipalidad ha hecho esfuerzos, lo apoyan con combustible habitualmente, pero creo que es el momento de tener un protocolo de cómo reaccionar frente a estas situaciones, muchos terminan haciendo colectas, juntando dinero para alimentar a los buzos, más combustible, etc. Un lugar donde la familia se instala a orillas del río para esperar. Creo que esto tiene que protocolizarse tanto el apoyo social como psicológico a la familia que está sufriendo en esos momentos una situación tan traumática como es la de este tipo. Esa sería la propuesta y también ver si es que corresponde pedir antecedentes a la fiscalía para conocer de este caso, porque la familia me plantea de que ya está con intenciones de dejar de realizar más actividades para hacer aparecer a este joven.”

PRESIDENTE CARRILLO : “Al respecto se puede indicar, que acá en Osorno se está creando una unidad de rescate. Justamente este tema se ha abordado en más de una oportunidad en este concejo, distintos concejales hemos traído el tema a colación, es una preocupación permanente, desde que falleció un niño de 5 años en Cancura, situación que fue muy publicitada en su momento. Por tanto este es un tema que hoy día se está tratando, el señor alcalde ha dado instrucciones para apoyar esta unidad de rescate que se está creando, el municipio pasa a ser un ente colaborador en esta situación en casos de emergencia, porque tienen que haber organismos especializados, no cualquiera puede ir al río y meterse a tratar de rescatar a una persona que se haya ahogado. Sin embargo, el municipio ha colaborado permanentemente en estas situaciones, y obviamente se entró en conversaciones con esta unidad de rescate ciudadana para que el municipio tenga directa relación con ellos.”

Se retira de la sala a las 16:53 hrs. el Presidente del Concejo don Emeterio Carrillo y asume el concejal Daniel Lilayú.

12.- PRESIDENTE LILAYU :”Uno de los puntos que traía para dejarlo en acta era el tema del relleno sanitario, sobre la demanda por 16 mil millones de lo cual ya se habló. Segundo punto, expongo fotografías:



Concejo Municipal



Estas pertenecen a la avenida Costanera entre calle Los Damascos y Las Mosquetas, hay una zona de alcantarilla y veredas que se encuentran en muy mal estado con peligro de una posible desgracia. Sería bueno que la D.O.M. tomar conocimiento de esta situación para que ojalá puedan solucionar este problema”.

CONCEJAL HERNANDEZ : ”Sobre el tema, me hubiese gustado que hubiera estado alguien de la D.O.M. para que nos hubiesen explicado acá, porque efectivamente esta es una obra grande que está ejecutando el M.O.P., entiendo en toda la ribera de la Costanera, pero el municipio de nuevo, caemos en lo mismo de la empresa Ecisa, saber quién es el ITO o la contraparte municipal para supervigilar la obra, porque efectivamente lo que se ve ahí es un daño a un recinto público que usan los vecinos, que es la vereda y toda la costanera, porque las máquinas efectivamente están subiendo y socavando mucho del terreno ahí, y esos son recursos públicos de nosotros, son espacios públicos de los vecinos de Francke, se ve claramente ahí, por eso es lo de la contraparte, porque el M.O.P. tiene un ITO, pero cual en nuestra contraparte frente a esa obra, por eso me

2800



Concejo Municipal

hubiese gustado consultar a Obras por el daño causado al bien nacional de uso público”.

PRESIDENTE LILAYU : “Bien, se solicitará informe a la D.O.M. sobre este problema y los daños producidos en ese sector”.

13.- PRESIDENTE LILAYU :”El tercer punto es para solicitar información sobre la licitación del Terminal de Buses. Hace bastante tiempo he consultado por este terminal y sobre algunas ideas que he tenido al igual que otros colegas, pero lo que quiero preguntar exactamente es saber cuántas licitaciones llevamos del terminal y si hay licitación actual, que está pasando porque tengo entendido y la administradora nos puede decir que la última también se declaró desierta y quiero saber las causas de esta situación”.

Se integra a la mesa la Señorita Karla Benavides, Alcaldesa subrogante.

SEÑORITA BENAVIDES : “ Buenas tardes, Presidente, Concejales. En relación a la licitación del terminal de buses, efectivamente, se hizo una nueva licitación, esta es la segunda que se realiza y lamentablemente las empresas que postularon no cumplieron con las bases técnicas administrativas. Por lo tanto, en el sentido de ser bastante rigurosos con entregar esta información, porque ésta pasa luego por el concejo, ustedes la revisan, cada uno de sus apartados, la declaramos desierta porque efectivamente no se cumplió con los requerimientos que se solicitaban. ¿Cuál es la decisión respecto al tema?, ya hemos hecho dos licitaciones de estas características, lamentablemente, en ambas se ha declarado desierta, por lo tanto, el Alcalde tomó la determinación de que nosotros, como Municipalidad, vamos a trabajar, de hecho estamos haciendo un anteproyecto. Este anteproyecto nos va a permitir además tener mayor participación, porque en definitiva cuando uno da algunas características técnicas de lo que quiere, como recinto, finalmente, nos llegan alternativas, 6 , 5, dependiendo de las empresas que postulan, y en definitiva uno les dice «esta sí, esta no» y no hay más. Si uno, por ejemplo, quiere hacer modificaciones, quiere agrandar los andenes, por ejemplo, tener boleterías en otros lados, las áreas verdes, muchos de los aportes que ustedes mismos podrían realizar a un proyecto de estas características, es bastante limitado porque ya al hacer modificaciones significa modificar los metros cuadrados y ya no es el mismo proyecto que nos están presentando como alternativa para una licitación. Por eso se tomó la determinación que nosotros como municipalidad contratar los profesionales que sean necesarios, lo estamos haciendo a través de la Secplan para construir este anteproyecto, hacer una reunión con todas las personas que tendrían opinión respecto a esto, obviamente el concejo municipal es una instancia, ya que es muy importante la opinión que tienen ustedes, son los representantes de la comunidad, para eso han sido elegidos y llegar a un consenso de lo que queremos como, terminal de

2801



Concejo Municipal

buses. Luego de eso vamos a hacer la licitación respecto de las ingeniería, la arquitectura, etc., todo lo que significa finalmente, porque no lo podemos hacer como municipalidad, estamos hablando de trabajos de otra índole y posteriormente para licitación final de lo que va a ser la construcción del terminal que todos queremos.”

PRESIDENTE LILAYU : ”Bueno, eso era la inquietud que tenía personalmente y quedo bastante tranquilo, se tomó una decisión de parte del municipio y lo importante que es poder participar de este anteproyecto, todos tenemos muchas opiniones, creo que es una cosa muy positiva que nosotros los concejales podamos tener participación en las grandes obras que tiene Osorno”.

14.- CONCEJAL TRONCOSO: “En primer lugar quiero agradecer la confianza que me depositaron los Concejales para que actúe como jurado en la Beca BEMART, donde se presentaron más de 20 postulantes a conseguir una beca para seguir los estudios en las artes. Me interioricé, no sabía que existía eso, trabajé con el profesor Peralta, a cargo del Museo, así es que muchas gracias, traté de hacer mi trabajo humanamente lo mejor que pude, considerando aspectos profesionales pero también humano, porque había que elegir a los jovencitos que tienen menos recursos y que puedan seguir proyectando el arte y la cultura de Osorno a nivel nacional.

15.- CONCEJAL TRONCOSO: “Gracias también al Señor González, que nos llevó por varias partes para conocer los entretelones de lo que es el municipio, situaciones que por estar siempre dentro de un establecimiento educacional no conocía. Así es que muchas gracias a don Sergio Gonzalez.”

Se reintegra a la mesa el Presidente señor Emeterio Carrillo a las 17:02 hrs.

16.- CONCEJAL TRONCOSO : “Lo tercero, es una situación emocional por así decirlo. Estoy muy contento con las tres medallas de oro que trajo la Srta. Valentina Ríos y que dio un prestigio internacional a Osorno y a Chile naturalmente. Estoy muy contento porque estuve allá con el ascenso y el campeonato que logró Osorno a nivel de tercera división, pasamos a la segunda y también las diez mil personas que aparecieron en el Parque Schott para respaldar la iniciativa de los deportistas, y en ese contexto tengo una proposición que sopena de ser tropical, me han tildado en alguna oportunidad porque he andado con mi bandera por ahí. Quisiera pedir el apoyo del concejo para reflotar una bandera que alguien me dijo que tenía Osorno, pero la bandera no sé si es efectivo que existe o no, por las mías como dicen los jóvenes mande a



Concejo Municipal

hacer una bandera que nos identifique, aquí la tengo, no es lo que quería, es algo parecido incluso le pusieron el escudo de la municipalidad, habría que perfeccionarla un poco porque Osorno es integral, no sólo la municipalidad, eso sí pedí que me hagan otra con la letra un poco más grande y sacarle la palabra ilustre municipalidad de Osorno, porque se trata de que cuando nosotros tengamos participación a nivel nacional con un cantante, con un literato, un deportista, personas que representen a nuestra ciudad, estemos todos detrás de ellos. Entonces para mí la bandera representa la unidad de todas las personas más allá de la doctrina ideológica o religiosa, que podamos tener un símbolo de Osorno, así como existe el escudo que exista la bandera, que la podamos llevar a cualquier parte donde estemos los osorninos, eso nos va a dar mística, nos va a dar entusiasmo, nos va a dar el sello de los osorninos, así es que propongo al concejo municipal que se haga un concurso para que tengamos una bandera que nos identifique a nivel nacional e internacional, porque qué lindo hubiese sido que en Medellín, Colombia, la señorita Ríos cuando se ganó las tres medallas hubiese enarbolado la bandera de Osorno y de Chile. Eso quiero solicitar. Posteriormente pienso que Osorno merece tener un himno, hay canciones que han hecho algunas personas, pero algo que nos identifique, porque no quiero más, estudié en Valdivia, que nos digan “bochorno”, que somos pesados, que somos fomes, hay que de a poco ir sensibilizando a nuestra gente para que se una en torno a logros importantes que hemos conseguido en el deporte, primero estamos en básquetbol, primero en tenis de mesa, primero en fútbol, grandes campeones de boxeo, tenemos pasta de deportistas y eso habría que plasmarlo en un símbolo que es la bandera”.

PRESIDENTE CARRILLO :”Don Mario, le quiero clarificar algunas cosas, primero, la bandera que se iza al costado de la bandera nacional, es la bandera de Osorno, no es de la municipalidad de Osorno, que se le coloque el nombre es otra cosa, pero la bandera de Osorno es la que se iza cada vez que hay un evento importante en la ciudad de Osorno, por lo tanto Osorno tiene su bandera. Todos los deportistas que van la llevan y la lucen donde corresponda, si acá la piden el municipio se la facilita para que la lleven como un símbolo de nuestra ciudad. Por lo tanto la bandera existe, y si se ve poco, ese es otro tema. Y el himno existe, se hizo un concurso años atrás, y es verdad se escucha poco, pero el himno fue repartido a todos los establecimientos tengo entendido, ahora si no lo tocan en los establecimientos, nosotros ahí no podemos presionar para que lo hagan, pero a modo de ejemplo puedo señalar que el Regimiento Arauco cada vez que hacen un desfile en Plaza de Armas, ellos marchan con el Himno de Osorno, por si no se había dado cuenta. Por tanto existe hoy en día un himno en nuestra ciudad, existe una bandera que nos identifica como Osorno, por tanto donde está su inquietud y lo que recojo es que al mejor nos falta difundirlo más y que la gente lo conozca más.”

2803



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO :”Sacarla más a colación que estemos siempre con ella, tal vez la municipalidad o alguna empresa podría hacer más banderas para hacer más presencia con ella”.

PRESIDENTE CARRILLO :”Bueno, colega Mario existe la bandera, el himno de Osorno y el escudo de igual forma, que también es visible”.

CONCEJAL BRAVO:”Bueno el colega y profesor Mario Troncoso ha dicho una gran verdad. Estos símbolos identifican, recuerdo muchos años atrás cuando me tocó estar en un congreso y cuando Arica iba a ser región, ellos cantaban: “Arica siempre Arica, Arica hasta morir”, tuvimos nosotros siete horas en el congreso cantando el himno nacional y gritando espontáneamente situaciones que no avergonzaron, con su himno ellos nos hicieron emocionar y sus banderas, y bueno Punta Arenas también la tiene. Por lo tanto creo es bueno difundirlo, en una oportunidad cuando iniciamos el concejo el 2012, solicité acá y lo aprobamos, entregarle a los colegios el himno, lo que pasa es que deberíamos en cada acto de la municipalidad cantar el himno de Osorno, creo que por ahí podemos dar el ejemplo”.

17.- CONCEJAL VARGAS: ”Presidente mi primer punto es un tema de salud. Presento estas fotografías:



2804



Concejo Municipal



Hace un tiempo el Servicio Base Samu se instaló en Amador Barrientos N°2360, con 6 móviles de emergencia, 58 funcionarios, 20 por turnos de 8:00 a 20:00 hrs. y de 20:00 a 8:00 hrs, todos los días de año. Acá tenemos dos médicos especialistas que interpretaran mejor esto porque es de suma importancia, es la primera atención ante un accidente, traslado de pacientes, personas, vecinos nuestros a sus domicilios con el equipamiento necesario con la atención pre-hospitalaria como se denomina y que resulta vital en el primer momento para las personas que estén viviendo algún caso de urgencia, ya sea por accidente o alguna enfermedad en su domicilio. Solicito señor presidente por su intermedio a que este municipio y a través de nuestro departamento de tránsito, se puedan hacer parte de algún estudio en el lugar para los requerimientos necesarios para el buen y expedito ingreso y salida de estos móviles. Esto se refiere a instalar señalética en el lugar, alguna demarcación, algún cuadrículado amarillo que indique no obstrucción en el ingreso y salida a esta base de estos móviles que están los 365 días del año y en todo horario dispuestos a atender a nuestros vecinos en toda circunstancia. Es un lugar un poco complicado, estrecho hay bastante movilización de colectivos, micros, vehículos particulares, hay paraderos municipales nuestros, ahí se ve alguno de ellos, y hay gente que aún no capta de que se trata eso, me han contado que han ido a tocar la puerta algunos vecinos porque lo confunden con un Cefam, y se han ido a atender, y eso realmente no es así, hay que entender igual que seguramente falta un poco de información. Por eso pido que nos hagamos parte señor presidente como municipio y como departamento de tránsito para hacer por lo menos una buena señalética y ayudar, tienen por ahí algunas inquietudes que tienen los funcionarios con quienes me he entrevistado la semana pasada. Podemos en eso ayudar, porque ellos también colaboran a nuestros vecinos la comuna de Osorno en diferentes momentos cualquiera sea la hora, cualquiera sea el día con esta atención que es importantísima como es la pre-hospitalaria que puede salvar muchas vidas.”

2805



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO : “Me parece muy acertado, tuve la suerte de estar el día de la inauguración, donde estuvo la ministra de salud revisando las instalaciones y la función que cumple, quizás lo único que no nos dejó muy conforme porque seguimos dependiendo de la línea de Puerto Montt, pero tenemos ya un espacio y una cantidad de ambulancias bastante importante para atenciones de urgencia de nuestra ciudad. Así es que pedimos a tránsito que vea la factibilidad de hacernos llegar un informe con las medidas de contingencia que puedan contemplar para dicho sector, de acuerdo a lo solicitado por el concejal Carlos Vargas”.

CONCEJAL HERNANDEZ :” Sería bueno, tengo entendido que tiempo atrás se había convocado al Dr. Bello a una reunión en el seno del concejo, pero parece que no vino, para tratar este tema que plantea el concejal Vargas, porque como usted lo menciona y lo conversaba con el Dr. Castilla, la centralización de llamadas es un tema, está todo centralizado en Puerto Montt, y no se para que generar nuevas bases si al final el tema logístico operativo puntual de la rapidez de las llamadas es muy importante. Y lo otro preguntarle cómo opera este tema, la cantidad de funcionarios todo el tema técnico y además consultarle sobre el centro que plantea la doctora del colegio médico, el posible centro de hospital intermedio de mediana complejidad, varios temas de salud que son necesarios, que el jefe provincial de salud, que en este caso es el jefe del servicio el doctor Bello, sería bueno que se hiciera parte acá. No sé si por su intermedio presidente sacar un acuerdo de convocar al doctor Bello a hablar temas contingentes de salud especialmente en la ciudad de Osorno.”

PRESIDENTE CARRILLO : “Me parece bien invitar al doctor Bello, para que venga al concejo”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al doctor Nelson Bello, Jefe del Servicio de Salud de Osorno, con el fin de invitarlo al seno del Concejo para que exponga sobre temas de contingencia en el área de Salud.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°546.-

CONCEJAL VARGAS: “No olvidar un punto importante, que todo va a Puerto Montt, el tema de los semáforos también va a Puerto Montt.”



Concejo Municipal

18.- CONCEJAL VARGAS: "Es tiempo de resumen, uno ve en los medios de comunicación que empiezan a hacer una especie de mirada hacia atrás de lo que pasó en el tiempo, y en toda ciudad y comunidad han pasado cosas, Osorno ha sido también escenario de muchas cosas positivas, algunas no tanto, algunas que dejamos de hacer, etc., sin duda va a ser destacado el tema de los ratones en la Plazuela Yungay, salió para todo el mundo, y vuelvo a mi segundo punto que tiene que ver con un tema de salud de nuestra población, porque a propósito de eso se contrató una empresa especializada en desratización, un servicio que comenzó el 30 de agosto de este año, realizando instalación de cavaderas en altura, cebaderas a nivel de suelo, instalación de dispositivos atóxicos, trampas adhesivas, trampas de impacto, trampas de captura viva ubicadas estratégicamente, y que eran retiradas al término de cada jornada, en un plan de desratización curativa que contemplaba un plazo de ejecución de 30 días y al término de ese plazo, la empresa entregaba un informe de los logros alcanzados, los mecanismos empleados y descripción de las especies capturadas. Pediría ese informe señor presidente, cual es la empresa que hizo esta labor, el costo que ello significó y todos los logros y mecanismos empleados en la captura de esta especie, famosos en la plazuela Yungay".

PRESIDENTE CARRILLO : "Bien, que Dirmaao, haga el informe correspondiente".

19.- PRESIDENTE CARRILLO: " Mi primer punto quiero solicitarlo a Dirección de Obras, a la sección de urbanismo, quiero hacer la consulta si se sabe de quién es la siguiente propiedad y si me pueden hacer llegar un informe. Esta propiedad se ubica en Villa Araucanía, calle Santiago Rosas, tiene una superficie de 904,20 mts.2, y está bajo el registro N°149 del registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 1975. Me gustaría tener ese informe. Ahí funciona el sindicato de colectivos de Osorno y hay una situación contractual con el Serviu por lo tanto no hay claridad sobre si los terrenos pertenecer al Serviu, al municipio, a un particular o a la empresa que construyó, y para poder clarificar eso solicito el informe a urbanismo."

20.- PRESIDENTE CARRILLO : " Antes de mi segundo punto, quisiera consultarle a la señora Alcaldesa subrogante, si es posible mientras se vuelva a tomar la decisión de transmitir los Concejos a través de televisión, si se pudiera instalar un monitor, porque para la persona que está presidiendo es muy incómodo ver lo que se está mostrando a su espalda, y tener siempre este monitor para ir viendo lo que uno está exponiendo y si es posible que para el próximo concejo estuviera ya listo. Mi segundo punto, pasó a mostrar algunas fotos..."



Concejo Municipal



2808

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile

 Municipalidad de Osorno
 @muni_osorno

Para más información visítanos en

www.municipalidadosorno.cl



Concejo Municipal

Esta es una situación bastante desagradable y corresponde a un sitio que está aledaño a la Junta de Vecinos El Callejón, ellos el 11 de agosto de 2016, hicieron llegar una carta al señor alcalde donde piden la intervención a través de la oficina de medio ambiente o la Dirmaao, para ver si algo se puede hacer. Hay que reconocer que este es un sitio particular, ellos han hecho las denuncias correspondientes y nadie interviene, y por lo que se ve en las imágenes esto provoca la presencia de muchos roedores, malos olores y otro tipo de infecciones, porque ahí botan de todo. Esto está ubicado en el sector de Las Quemadas ruta 5 sur, y el terreno pertenece a doña Mercedes del Carmen Zuñiga Zuñiga. Ellos como Junta de Vecinos han hecho varios reclamos, incluso el 2 de septiembre del año 2013, presentan estos antecedentes a la autoridad sanitaria de Osorno y hasta el día de hoy no han tenido respuesta. Es por ello que quiero pedir que a través de los buenos oficios del alcalde se pueda pedir información a la autoridad sanitaria de Osorno, para ver qué acciones se tomaron al respecto de esta denuncia. Y por último hice llegar a la Secretaría Municipal todos estos antecedentes porque quiero que también sean remitidos a la superintendencia de medio ambiente, para que se inicie una investigación sanitaria referente a esta situación denunciada por la Junta de Vecinos El Callejón, que preside la señora Cristina Águila Espinoza.”

21.- CONCEJAL CARRILLO: "Mi tercer punto, tengo entendido que el colega Mario Troncoso habló de ello, quiero igualmente tocarlo porque es un tema relevante, importante, creo que este fin de semana para Osorno fue glorioso en el deporte, obtuvimos dos importantes triunfos en Básquetbol en Santiago y San Fernando, unos pugilistas que igual ganaron e igualmente el triunfo de Provincial Osorno, que nos permitió el regreso a la segunda división y obviamente el campeonato en tercera división. Pero tuvimos una señorita que nos ha venido dando alegrías deportivas hace mucho tiempo y es Valentina Ríos, y no cabe duda que va a ser futura participante olímpica y representante de Chile próximamente.



Concejo Municipal



#Medellín2016

@MindepChile

Valentina Ríos suma tercer oro y es la figura indiscutida del tenis de mesa #SudamericanosEscolares #Medellín2016 bit.ly/2gKSky4



Por tanto creo que merece todo nuestro respaldo y todo nuestro apoyo. Quiero pedir algo que sé es muy excepcional a la señora alcaldesa subrogante, al director de D.A.F. y a Jurídica si es factible. Creo que ella tiene méritos de sobra. Nosotros entregamos una beca deportiva todos los años que son 4 becas, y quisiera pedir como un caso excepcional por los méritos deportivos de Valentina Ríos, si se le pudiera entregar como premio a su esfuerzo, a su trabajo una beca deportiva excepcional por esta ocasión, sin postulación. Que se estudie, se vea la factibilidad, creo ha hecho méritos de sobra para un reconocimiento. Tengo entendido que en la mañana Valentina estuvo con usted Sra. Karla, pero me gustaría que por acuerdo de concejo, nosotros como concejo pudiéramos invitarla para el próximo martes y hacerle entrega como Concejo de alguna medalla en reconocimiento a su triunfo deportivo obtenido en los sudamericanos de Medellín, Colombia. Por tanto quiero tomar como acuerdo de concejo para que el próximo martes pudiéramos invitar a Valentina acá y le podamos entregar ese reconocimiento, con el apoyo de nuestra alcaldesa subrogante.”

22.- Se da lectura al «ORD. N°1738 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°693/2016. DEL H. CONCEJO. MAT.: BALDOSAS SUELTAS PLAZA DE ARMAS. OSORNO. A: SRTA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Víctor Bravo Chomalí en la Sesión Ordinaria N° 43 del 22-1 1-2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 693/201 6, referente a las baldosas sueltas y quebradas en

2810



Concejo Municipal

la Plaza de Armas y otros sectores del centro, se informa que se realizarán las gestiones pertinentes para su reposición en el corto plazo.

Saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

23.- Se da lectura al «ORD. N°1699 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 16.12.2016. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 03.10.2016 al 07.10.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted, SERGIO A. GONZALEZ, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

24.- Se da lectura al «ORD. N°1700 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 16 DE DICIEMBRE. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 26.09.2016 al 30.09.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted, SERGIO A. GONZALEZ, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

2811



Concejo Municipal

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.20 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. DANIEL LILAYU VIVANCO

2. CARLOS VARGAS VIDAL

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

4. JORGE CASTILLA SOLIS

5. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE



Concejo Municipal

6. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

.....

**EMETERIO CARRILLO TORRES
PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

2813